

# la tiza

Sindicato Argentino de Docentes Privados

## ACTAS ACUERDO

Los avances en el Convenio Colectivo  
de Los Docentes Privados

- Y EL delegado en el aula
- Y Asunción de nuevas autoridades
- Y Entrevista a Osvaldo Bayer

# sumario



## 03 - editorial

### 04 - actas acuerdo

Convenio colectivo: hacia la solución definitiva.

### 20 - delegados

Características y perfil del representante del Sindicato en el aula.



### 28 - dossier

Asunción de autoridades.

### 40 - opinión: fondos buitres

El equipo económico de SADOP analiza la Deuda Externa desde diferentes ópticas.



### 43 - entrevista: osvaldo bayer

El periodista y escritor repasa la historia de Argentina y de su vida



## staff

### Director:

Mario Román Almirón

### Consejo Editorial:

Consejo Directivo Nacional de SADOP

### Secretario de Comunicación y Prensa:

Gerardo Alzamora

### Asesor:

Mario Casalla

### Secretaría de Redacción:

Nicolás Blanco Rodríguez  
Geraldine Elhom  
Gabriela Fasani  
Claudio Marazzita  
Hugo Mannini

### Colaboraron en este número:

Crist  
Claudio Esses (fotografía)  
Daniel Paz  
Washington Uranga  
Gabriel Brener  
Rodolfo Edwards  
Silvina Sineiro (diseño)

### Agradecimientos:

Oswaldo Bayer

### Correctora:

Marina Arias

### Editor Responsable:

Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP)  
Tte. Gral. Juan D. Perón 2625  
(1040) Buenos Aires  
Tel/ fax: (54-11) 5941-5500

### Contactos:

prensa@sadop.edu.ar

# EDITORIAL

“Unidad desde la diversidad”, ese es el lema que hemos construido en SADOP en las últimas décadas; en un ambiente de verdadera democracia, que propicia la participación de los docentes de distintas ideologías, posiciones, historias y trayectorias. Jamás se buscó repetir en la conducción local esquemas nacionales. Tampoco se intentó que los compañeros nuevos sean “fotocopias” de los que están. SADOP es y será un sueño colectivo.

Ese anhelo es el que nos llevó en mayo a celebrar el acto más puro de la democracia, el de la votación. Todas las compañeras y compañeros del país elegimos a nuestros referentes.

El valor que significa la unidad sindical, la personería gremial, la representación de todo el conjunto, que es contrario a la dispersión, a la existencia de múltiples sindicatos en una misma actividad, tiene como correlato la democracia interna. Para que una organización pueda, hacia afuera, representar a todo el universo necesita, por una cuestión de legitimidad, una fuerte participación del afiliado.

Los críticos dicen que este modelo es fascista y autoritario, pero es todo lo contrario porque los afiliados eligen al delegado gremial, a la conducción local, a los congresales, a la conducción provincial y votan al Secretariado Ejecutivo Nacional y al Secretario General. Los docentes, en la instancia de la elección, son los que deciden quiénes son sus autoridades.

Es muy importante que en SADOP exista una cultura sindical en la que cualquier compañero, que cumpla con el Estatuto, pueda presentarse y ser candidato. En varias provincias hubo expresiones y posiciones distintas que fueron sometidas a la voluntad del afiliado. Eso es valioso, ya que sirve para reforzar la diversidad y transformarla en una unidad real.

El Sindicato creció mucho en los últimos años. No solo de manera cuantitativa sino cualitativa, lo que significa que se sumaron miles de docentes militantes en todo el país. Estos compañeros ejercen la profesión y tienen la inquietud de defender y representar a sus pares, lo cual se vio en las más de 60 listas que se presentaron en todo el país, algo que nos enorgullece y nos emociona porque significa que SADOP está vivo, que tiene tensiones, que tiene problemas por resolver, que tiene un tamaño cada vez más grande y más vivo que nunca.

Pasamos un proceso electoral valioso, en cuanto

al resultado, que legitima una conducción y otorga un mandato. Pero también es valioso en las equivocaciones y las pequeñas contradicciones, porque el aprendizaje es eso: el haber atravesado por el error y hacerse cargo para mejorar.

Tras esta instancia, lo que continúa es insistir con la agenda de los docentes privados. Queremos consolidar la negociación colectiva, pero en un sentido práctico y concreto. En su momento fue un triunfo lograr afianzar el ámbito negociador, pero hoy buscamos definir cuestiones que beneficien a los docentes en la escuela. El Sindicato, la paritaria y los distintos ámbitos en los que participamos son instrumentos para que cada educador esté mejor defendido, tenga un salario superior, reciba formación profesional gratuita, mejore las condiciones de trabajo para prevenir afecciones en la salud y un sinnúmero de cuestiones que vamos a ir desplegando en estos cuatro años.

Vamos a poner toda nuestra fuerza en estar muy cerca de las necesidades de cada compañero a través de nuestros servicios sociales, la obra social (OSDOP), por medio del asesoramiento y la defensa en lo gremial. También acompañaremos esta política con una fuerte impronta en lo comunicacional, porque también debemos anunciar nuestra acción.

Redoblabremos nuestros esfuerzos en la Confederación General del Trabajo (CGT) porque estamos unidos a la clase trabajadora y no queremos aislarnos.

También vamos a militar a nivel internacional a través de la Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC) y el Mercosur Educativo.

Pero sobre todo vamos a insistir en la formación de nuevos dirigentes.

Queremos que SADOP no sea sólo un sindicato, sino un hogar para los docentes privados, su protección, un sitio en donde se sientan tratados como personas y no como un número.

Somos un equipo que puede y que va a hacer cosas importantes por los docentes privados argentinos.



Mario Almirón  
Secretario General - SADOP

Paritaria

# CONVENIO COLECTIVO: HACIA LA SOLUCIÓN DEFINITIVA

LOS DOCENTES PRIVADOS PRECISAMOS  
LA FIRMA DE LA TERCER ACTA PARA  
MEJORAR LA VIDA DE LOS EDUCADORES.

POR **MARIO ALMIRÓN**  
Secretario General – SADOP CDN

L

os docen-  
tes priva-  
dos necesi-  
tamos  
que la Co-  
misión Ne-

gociadora de la Educación Privada (CONEP) funcione a otro ritmo. Valoramos que exista, pero resulta vital que los avances se produzcan más rápido y no conlleven meses de idas y vueltas.

En los últimos años hemos realizado significativos avances en cuanto a la firma de las Actas Acuerdo que regulan la actividad de todos los docentes privados de la Argentina. Pero somos muy criti-







cos del ritmo que mantienen estas negociaciones; es nuestro deber exigir a las Cámaras Patronales una solución definitiva.

Hace más de dos décadas que el Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) ha multiplicado sus esfuerzos con un único objetivo: legislar la actividad de los educadores particulares.

A través de la Comisión Negociadora de la Educación Privada (CONEP), hemos sentado nuestra postura ante las cámaras patronales, representadas por el Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC), la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP) y la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CAIEP). Así alcanzamos la firma de dos Actas Acuerdo y transitamos el camino para concluir con la tercera.

Sin embargo, todo este proceso se ha demorado más tiempo que el que los docentes privados podemos esperar.

En SADOP tenemos expectativas por la resolución de la Tercer Acta, y por ende, por el acercamiento definitivo a un Estatuto para los docentes privados. Pero somos muy críticos sobre la demora en estas negociaciones.

Sabemos que hay voluntad por el lado de las asociaciones que nuclean a los empleadores para que este año podamos avanzar en materias que quedaron pendientes del 2014. Esos asuntos apuntan al protagonismo que tiene la representación sindical de los trabajadores de colegios privados, que a su vez tienen que ver con diversos aspectos del marco jurídico de la actividad, y de esta manera eliminar las zonas grises dentro del marco legal.

Para lograr este objetivo debemos contar con el apoyo del Ministerio de Educación y del Consejo Gremial de Enseñanza Privada y lograr que transformen los acuerdos

en normativa obligatoria y aplicable para todos los docentes y empleadores del país.

### Primer Acta Acuerdo

Luego de numerosas negociaciones y años de lucha, SADOP logró firmar el 1° de julio de 2013 la Primer Acta Acuerdo con las Cámaras patronales y el Ministerio de Educación Nacional. Ésta se basa en tres pilares: la articulación de la Comisión Negociadora con el Consejo Gremial de Enseñanza Privada (CGEP), el financiamiento y la contratación laboral.

El Acta prevé un mecanismo de doble canal para la homologación

de la Ley de Educación Nacional respecto de la educación como prioridad y une ello al instrumento del aporte estatal como modo concreto de garantizar la inclusión educativa. Subraya la importancia de la asistencia financiera del Estado, pero no condiciona los derechos de los docentes privados a esa asistencia. En ese sentido es clara la siguiente disposición del Convenio: "la no obtención del aporte estatal o la demora en su percepción no exime al propietario de su obligación de pagar los sueldos conforme la ley".

En cuanto a la contratación laboral, el Acta acuerdo define a

*Los docentes privados necesitamos que la Comisión Negociadora de la Educación Privada (CONEP) funcione a otro ritmo*

de los convenios. En primer lugar, el CGEP dictará una Resolución receptando el Convenio y lo publicará en el Boletín Oficial. Si por cualquier motivo, el Consejo Gremial no dictase la resolución y no publicase el acuerdo en el plazo de 20 días hábiles de presentado, tanto SADOP como las entidades empleadoras estarán habilitadas para solicitar la homologación ante el Ministerio de Trabajo de la Nación.

Por otro lado, el Acta define a la educación como "un bien público y un derecho personal y social". Esta definición es coherente con la caracterización que hace SADOP de la educación como "derecho humano" y "bien público" (es decir del pueblo), y se aleja de las visiones mercantilistas y de las que consideran a la educación "un servicio" y a los alumnos "usuarios" o "consumidores".

Además, rescata la definición

los trabajadores comprendidos, la forma típica de contratación y las excepciones. Se trata de una respuesta parcial pero positiva en relación a cuestiones básicas. Se debe empezar por lo elemental para, a partir de ello, estructurar las Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CyMAT) en la realidad.

También, se pautó que la forma de contratación típica será por tiempo indeterminado. Esta fórmula sintetiza el derecho a la estabilidad de la Ley de Educación Nacional. Los contratos a término además de reunir todos los requisitos legales para su validez estarán sujetos a un mecanismo de control: deberán –sin excepciones– ser registrados ante el Consejo Gremial de Enseñanza Privada. Esta disposición le da a SADOP una herramienta extraordinaria para controlar los fraudes laborales y defender los derechos de los docentes privados.

Todo este proceso se ha demorado más tiempo que el que los docentes privados podemos esperar

### Segunda Acta Acuerdo

En la Segunda Acta Acuerdo SADOP continuó logrando avances en los derechos de los docentes. Tanto el Sindicato como los representantes de las Cámaras Patronales revalorizaron "la cultura del encuentro" y la posibilidad de "acordar soluciones a conflictos resguardando de manera equitativa los derechos de todos".

Este nuevo acuerdo, que se suscribió el 16 de diciembre de 2013, se centró en cuatro puntos: la retención y pago de los aportes sindicales, la Obra Social, las carteleras y espacios de comunicación en los establecimientos, y las asignaciones familiares.

La Comisión Negociadora de la Educación Privada (CONEP) estableció una serie de requisitos que deberán cumplir quienes contraten por necesidades extraordinarias a docentes

bajo la modalidad de plazo determinado. Dentro de los requerimientos se dejó en claro que el día de inicio "deberá constituirse como fecha cierta acreditada mediante la inscripción del trabajador en el Sistema Registral de Empleadores de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos)", lo que constituye una medida importante para combatir el empleo no registrado en la educación privada.

Además, el Sindicato y las Cámaras Patronales acordaron la creación de un Registro Único Nacional de Contratos a Plazo Fijo para la Enseñanza de gestión privada y se dejó establecido que



aquellos contratos que no se registren serán considerados como por tiempo indeterminado.

También se pautó la estabilidad del aporte estatal para el pago de salarios en las escuelas privadas (Art. 65 de la Ley de Educación Nacional), con el objetivo de que si se produce una disminución o quita del aporte (como sucedió este año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) se realicen acciones para restablecerlo.

La Comisión además acordó el mecanismo para dotar de obligatoriedad a las disposiciones normativas contenidas en el acuerdo, para que lo allí pactado sea de obligatorio cumplimiento para todos los trabajadores y empleadores de la enseñanza privada en todo el país.

### Seguir el rumbo de la Tercer Acta Acuerdo

A lo largo del 2014 hubo diferentes reuniones en el Ministerio de Educación entre SADOP y las Cámaras Patronales para intercambiar propuestas de nuevos capítulos del Convenio Colectivo de Trabajo, y poder así suscribir nuevas Actas Acuerdo.

El Sindicato tomó el camino del diálogo e intenta privilegiar la relación con los representantes de los empleadores y la participación del Poder Ejecutivo Nacional como mecanismo para adoptar decisiones, para democratizar las relaciones laborales docentes, elevando los niveles de protección dados por las leyes y especificando cuestiones no previstas en ellas. En este 2015, la Tercer Acta Acuerdo es nuestro objetivo, nuestro faro. ☞

### EL HORIZONTE DE LA NEGOCIACIÓN NO PUEDE TENER EN LA AGENDA SOLO LO SALARIAL

La Paritaria Federal Docente es una instancia de negociación que, en su dimensión, es muy grande para encasillarla solamente en una discusión por el salario, aunque no es un tema menor.

En la instancia de 2015, a través del diálogo y el consenso, logramos un compromiso firme del Estado Nacional y el Consejo Federal de Educación para que se constituya la comisión negociadora que empiece a tratar las bases del Convenio Colectivo de Trabajo docente.

Éste, por su valor e impronta, deberá incluir el ingreso, la carrera, la estabilidad, la protección a la salud, el régimen jubilatorio y la formación profesional como piedras fundamentales para su construcción.

# UN SOLO PLAN DE ACCIÓN GREMIAL

EL SURGIMIENTO Y PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE ENSEÑANZA PRIVADA ES EL EMERGENTE DE UN MODELO QUE HACE PROTAGONISTAS A LOS TRABAJADORES EN LA DISCUSIÓN DE SU SALARIO, CONDICIONES DE TRABAJO Y BENEFICIOS SOCIALES.



POR MARTÍN LUCERO  
Secretario General SADOP Rosario – CDN

**D**urante muchos años el debate de los derechos laborales de los docentes privados estuvo innegablemente influido por la cultura estatutaria. Así, para un trabajador de la educación privada –a diferencia de lo que pasa en otros gremios– es casi automática la conducta de que ante la afectación de un derecho o una pretensión de mejora sobre los mismos, el reclamo se dirija al Estado antes que a los empleadores. Como ya sostuvimos en otra oportunidad: *“Esta percepción se corresponde con los años de ‘negociación a la negociación’ que padecieron los docentes. Sin paritarias a la vista, la única forma de regulación de la relación laboral –junto con los derechos y obligaciones emergentes de la misma– venía de la mano del Estado por medio de la*

*reglamentación normativa. Por su parte, la conducta omisiva de los empleadores respecto de su condición como tales descargaba en el Estado la ‘imposición’ de condiciones de trabajo”.*

Sin duda, la negociación paritaria es el “mecanismo de la democracia” para que los trabajadores acuerden con los empleadores sus condiciones de trabajo. La imposición unilateral tiene que ver más con los regímenes de sesgo autoritario, o con modelos políticos marcadamente liberales que se sustenten sobre la flexibilización o negación de los derechos laborales, como sucedió en nuestro país en la década del 90.

En la Argentina, a partir del año 2003 existe una clara decisión del Estado de fomentar el debate paritario y revitalizar la discusión por los convenios colectivos de trabajo. Como bien ilustra el Secretario General de SADOP a nivel nacio-

nal, Mario Almirón<sup>2</sup>: *“Entre 2004 y 2011 se firmaron en nuestro país 9.337 convenios y acuerdos colectivos, alcanzando actualmente sus beneficios a 4.235.000 trabajadores registrados, según datos del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación”.*

En este marco, tanto la implementación de la Paritaria Federal Docente como el surgimiento y puesta en marcha de la Comisión Negociadora de Enseñanza Privada (CONEP), son dos emergentes de un modelo que hace protagonistas a los trabajadores, a través de sus asociaciones sindicales, del debate y acuerdo respecto de su salario, condiciones de trabajo y beneficios sociales. Tanto la Paritaria Federal como la CONEP, o demás instancias paritarias nacionales, han tenido un valor adicional: impulsar el debate por la réplica de dichos ámbitos y la ejecución de sus acuerdos en las jurisdicciones provinciales.

## Paritaria Federal, conquistas nacionales

Muchas veces la intención de los gobiernos y los medios de comunicación es presentar la negociación paritaria del sector docente como una suma de compartimentos estancos donde la negociación federal da solo un “marco”. De esta manera es común leer análisis que hablan de “algunas provincias en conflicto”, o de “provincias que inician las clases” prescindiendo de lo que pasa en la Paritaria Federal.

Para dar cuenta de la relevancia de la Paritaria Federal en cada una de las jurisdicciones basta con repasar algunas de las políticas más recientes en materia de condiciones de trabajo y cuestión salarial.

En aquellas provincias en las que los docentes cobran el haber mínimo, la vinculación entre el salario mínimo fijado por la Paritaria Federal y las discusiones salariales provinciales es directa. Asimismo, es una referencia insoslayable al momento del debate en las jurisdicciones donde se ha formalizado un ámbito paritario jurisdiccional, como en el caso de Santa Fe.

En dicho marco “referencial”, en la cuestión de salarios, es necesario remarcar y destacar la concreción de otras mejoras que los educadores hemos logrado a través de la negociación con el Estado Nacional. En tal sentido el acuerdo del Programa Nacional de Formación docente tiene un impacto directo y concreto en todos los maestros y profesores del país. “Nuestra Escuela”<sup>3</sup>, tal la denominación del programa, alcanzará en 3 años a un millón de docentes argentinos y representa “un hito en la historia de la educación argentina y el inicio de una respuesta a un reclamo que atraviesa las luchas sindicales de las cuatro últimas décadas”<sup>4</sup>.

Otra muestra del impacto directo que refleja la Paritaria Federal sobre las condiciones laborales de son los acuerdos sobre los montos del Fondo Nacional de Incentivo

Docente (FONID). En este caso, más allá de lo variable que pueda resultar su impacto según sea la mayor o menor cuantía de los salarios provinciales, todas las jurisdicciones incluyen la suma acordada en el ámbito nacional como parte de la oferta salarial.

El acuerdo entiende al aporte como una herramienta para garantizar la inclusión educativa

Lo repasado anteriormente nos permite pensar que la lectura correcta es que cuando no hay acuerdo federal, todo el país está en conflicto, más allá de que algunas jurisdicciones no dispongan medidas de acción directa. La incidencia del acuerdo federal en las provincias puede verse en el caso de Santa Fe, donde se había alcanzado un acuerdo provincial, y sin embargo no se inició el ciclo lectivo debido al paro nacional dispuesto ante la falta de acuerdo en la Paritaria Federal.

En definitiva, es claro que la **presentación del conflicto docente como algo atomizado o regionalizado no es algo nuevo. Es una histórica postura patronal que niega el conflicto colectivo para negar la negociación colectiva.**

## El impacto en la paritaria típica

En el mismo sentido de lo expresado respecto a la Paritaria Federal se camina en el ámbito de la paritaria típica encarnada en la CONEP.

Es innegable que los acuerdos tienen un impacto directo sobre todos los docentes privados del país.

Los acuerdos CONEP tienen como temas destacados:

- El reconocimiento de la **Personería Gremial de SADOP** a lo largo y ancho del país y el consecuente reconocimiento de las entidades patronales de su condición de tales. Hoy **ninguna Junta Arquidiocesana o nucleamiento de colegios agrupado en las organizaciones nacionales signatarias puede desconocer su condición de empleadora en el plano local.**

- La solución de la homologación de los convenios alcanzados a través del sistema mixto y subsidiario articulado Consejo Gremial-Ministerio de Trabajo deja claramente expresado que el contenido de los acuerdos es laboral. Por ende y a causa de la participación del Ministerio Nacional, **ninguna patronal podría invocar (como ha sucedido en muchas ocasiones) la incompetencia de los ministerios de trabajo locales como policía de trabajo al momento de exigir la ejecutoriedad de los derechos previstos.**

- Terminan con el debate respecto de la representación de preceptores, secretarios y bibliotecarios, que se dieron con mucha fuerza en varias jurisdicciones y que implicaron una disputa del alcance de la personería de SADOP. **El acuerdo nacional incluye la definición de docente privado por la cual las entidades patronales reconocen comprendidos y representados por SADOP al personal directivo, docente y docente auxiliar, tenga título docente, habilitante, supletorio, o incluso sin tener título en tanto preste servicios en relación de dependencia a favor del propietario de establecimientos de enseñanza y/o educativos de gestión privada y participe de los procesos de enseñanza**





### y los de aprendizaje.

- Otro impacto determinante sobre las jurisdicciones tiene que ver con la determinación de las modalidades de contratación laboral. En este sentido, el acuerdo CONEP no tiene solo peso por lo que dispone, sino que además tiene un importante valor interpretativo. En lo concreto, **determina una clara modalidad típica (tiempo indeterminado) y modalidades eventuales**. Esto pone freno a las pretensiones de las jurisdicciones, avaladas por algunas patronales, de aplicar al sector de manera análoga las modalidades de trabajo vigentes para el empleo público (excepto, claro está, la estabilidad laboral). Por otra parte, y a la luz del acuerdo nacional, las divergencias que puedan existir acerca de la interpretación sobre la existencia, alcance o naturaleza de la relación de empleo del docente privado se despejan.
- Dejan establecido que **la obligación salarial recae sobre la entidad propietaria con independencia de la percepción del aporte estatal**. Esto representa el fin de un argumento sostenido hasta el hartazgo por algunos empleadores ante la ineficiencia o connivencia de algunos estados provinciales. El que no paga, incumple. Queda claro ya que nunca existió una relación de empleo mixta (“medio pública, medio privada”).
- Como se ha dicho, **la registración de los contratos a plazo fijo “constituye una medida importante en dirección a combatir el empleo no registrado en la educación privada”<sup>5</sup>**. Por ello es una herramienta de gran utilidad en las jurisdicciones al momento de las inspecciones con los ministerios de trabajo provinciales.
- La determinación de que **todos los contratos no registrados se consideran por tiempo indeterminado** representa un logro respecto de la lucha que venían trayendo las jurisdicciones contra

el fraude laboral, especialmente en los niveles medio y superior.


- Los acuerdos CONEP respecto de la estabilidad del aporte estatal y el derecho al financiamiento de la educación de gestión privada constituyen un avance en la defensa de la libertad de enseñanza. En tal sentido ya hemos sostenido que: *“El acuerdo entiende además al aporte como una herramienta para garantizar la inclusión educativa, lo cual es una clara ratificación de la finalidad social que tiene y la consiguiente obligación de administrarlo en beneficio del interés común. Por último, previa ratificación de que la obligación salarial recae sobre la entidad propietaria con independencia de la percepción del aporte, las partes se comprometen al trabajo conjunto para atender los casos en los que el Estado restrinja o suspenda el pago de aportes. Tal compromiso debe entenderse en el marco de una acción arbitraria o discriminatoria de parte de la autoridad de aplicación y no cuando la suspensión o el retiro del aporte sea consecuencia de un obrar ilegítimo de la entidad propietaria, sea por incumplimientos legales o administrativos que habiliten sanciones.”<sup>6</sup>* Esta interpretación legitima la lucha que SADOP viene llevando en el todo el país para evitar los despidos arbitrarios y que se ha presentado en forma de proyecto de ley en muchas legislaturas provinciales.

### Una conquista del conjunto

La fortaleza del modelo de gestión sindical de SADOP se basa en la coherencia de su plan de acción gremial. Las distintas negociaciones paritarias (Federal, típica, jurisdiccionales e incluso el CGEP) representan el accionar diversificado que encuentra coherencia en la unidad de concepción reflejada en el plan de acción gremial: **fortalecer el camino de la negociación colectiva en todos**

### los ámbitos posibles, afianzando la representatividad de SADOP y logrando con ello una ostensible mejora en los derechos del docente privado.

En este sentido todos los ámbitos de negociación se influyen y retroalimentan potenciando el accionar conjunto. Un acuerdo jurisdiccional puede servir de modelo para una reivindicación nacional. Un acuerdo Nacional puede acabar con una disputa jurisdiccional. Es por ello que **cada conquista obtenida, en el ámbito paritario que fuere, es una conquista del conjunto**.

El desafío es lograr que todos los compañeros internalicen el plan de acción gremial para que cada vez que un compañero se siente en una mesa a discutir en nombre de SADOP, sepa que cuenta con el respaldo de miles de compañeros que militan día a día la idea de un Sindicato federal, unido, poderoso y solidario. 

### NOTAS

<sup>1</sup> Lucero Martín, *Docentes Privados, Desafíos Particulares. Educación Privada e Inclusión Social*, Ediciones Homo Sapiens, 2013, página 48.

<sup>2</sup> <http://www.sadop.net/article/showArticle?contId=812>

<sup>3</sup> El programa reconoce como origen constitutivo el marco de los acuerdos paritarios, reafirmando por ello su aspiración federal. En la web oficial (<http://nuestraescuela.educacion.gov.ar/>) sostiene: “*Nuestra Escuela* es una iniciativa federal que se propone la formación gratuita, universal y en ejercicio, de todos los docentes del país a lo largo de tres cohortes consecutivas de tres años cada una. Se trata de la respuesta de los estados nacional y provinciales a una reivindicación histórica del colectivo docente, a la vez que contribuye a generar las condiciones para alcanzar las metas que se impuso el país en términos de política educativa.”

<sup>4</sup> <http://www.sadop.net/article/showArticle?contId=3986>

<sup>5</sup> <http://www.sadop.net/article/showArticle?catId=41&contId=3204>

<sup>6</sup> Lucero Martín, *Docentes Privados, Desafíos Particulares. Educación Privada e Inclusión Social*, Ediciones Homo Sapiens, 2013, página 46.



*Paritaria*

# EL IMPACTO EN EL TERRITORIO

## DE LAS ACTAS DE LA CONEP

LA FIRMA DE LOS ACUERDOS, CONVENIDOS POR LA COMISIÓN NEGOCIADORA DE LA EDUCACIÓN PRIVADA, RESULTA MUY PROVECHOSA PARA LOS DOCENTES YA QUE ES UN GRAN AVANCE EN LA LUCHA POR LOS DERECHOS.

POR **PEDRO BAYÚGAR**  
Secretario Gremial – SADOP CDN



**G**racias a las Actas Acuerdo firmadas por la Comisión Negociadora de la Educación Privada (CONEP), entre otras cosas, se logró definir quién será considerado por nuestros empleadores y por nosotros (SADOP) como Trabajador de la Educación Privada. Esto es muy importante porque nos permite superar definitivamente discusiones que, seguramente, todos hemos tenido con representantes legales, directivos, y aún con compañeros docentes, que confunden la titulación académica con la función o el trabajo. La conceptualización acordada es amplia y comprende a todos los que realizan un trabajo docente en relación de dependencia, tengan o no tengan título, poniendo el acento en la relación laboral y en la tarea misma.

No es menos importante que hayamos acordado que los trabajadores de la educación privada somos todos titulares y contratados por tiempo indeterminado, salvo los que se encuentran reemplazando a otro titular en uso de licencia. Todo esto, independientemente de si la respectiva oficina o servicio del Ministerio de Educación lo autoriza o reconoce como tal; de si ese cargo cuenta con subsidio o aporte estatal, o no; y de si es de la planta orgánica reconocida o se desempeña en tareas docentes no curriculares.

Asimismo, y conforme a este acuerdo, los trabajadores de la educación privada, sean éstos titulares o reemplazantes, en todos los casos tendrán los mismos derechos mientras dure la relación laboral.

Este último aspecto responde claramente a los interrogantes que algunos compañeros se formulan cuando son reemplazantes o

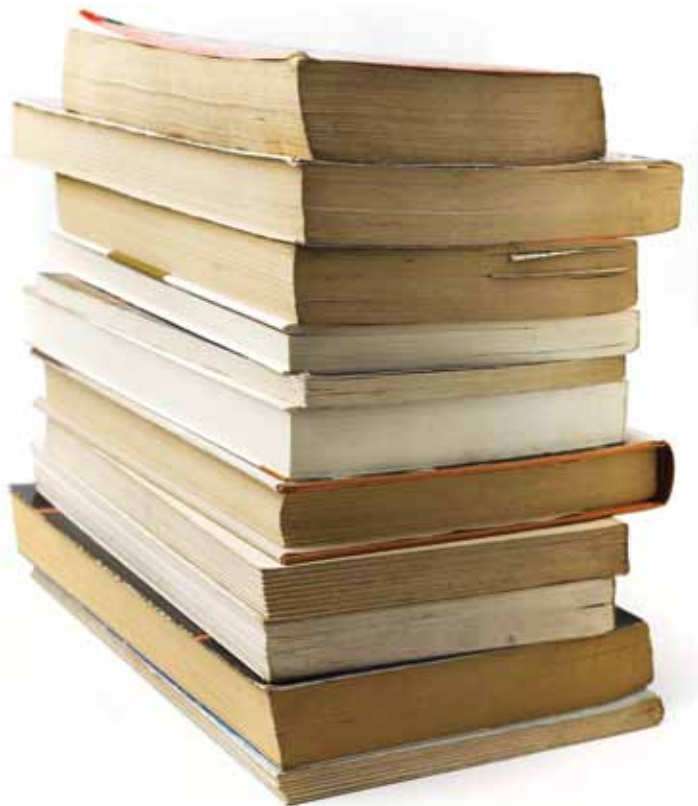
La conceptualización acordada comprende a todos los que realizan un trabajo docente en relación de dependencia, tengan o no tengan título

suplentes, al momento de realizar una medida de fuerza o paro. En tal caso, tienen los mismos derechos que los titulares, mientras dure la relación laboral o hasta que venza el plazo o tiempo del reemplazo.

De la misma manera, queda muy claro que, mientras dure el tiempo del reemplazo, el educador goza de la misma estabilidad que el docente titular. Por lo tanto, si el docente reemplazante fuera removido con anticipación al vencimiento de la licencia del titular, tiene derecho a la indemnización correspondiente.

Un detalle del acuerdo resulta ser muy beneficioso para el trabajador: el contrato de reemplazo o suplencia debe formalizarse por escrito, y en él debería decirse a quién reemplaza, la causal de la licencia y el vencimiento de la misma.

También ha quedado muy claro que los trabajadores de la educación privada no pueden ser interinos, y que cualquier forma o nombre que se use para burlar este concepto legal, es un fraude a la ley y una violación de este acuerdo,





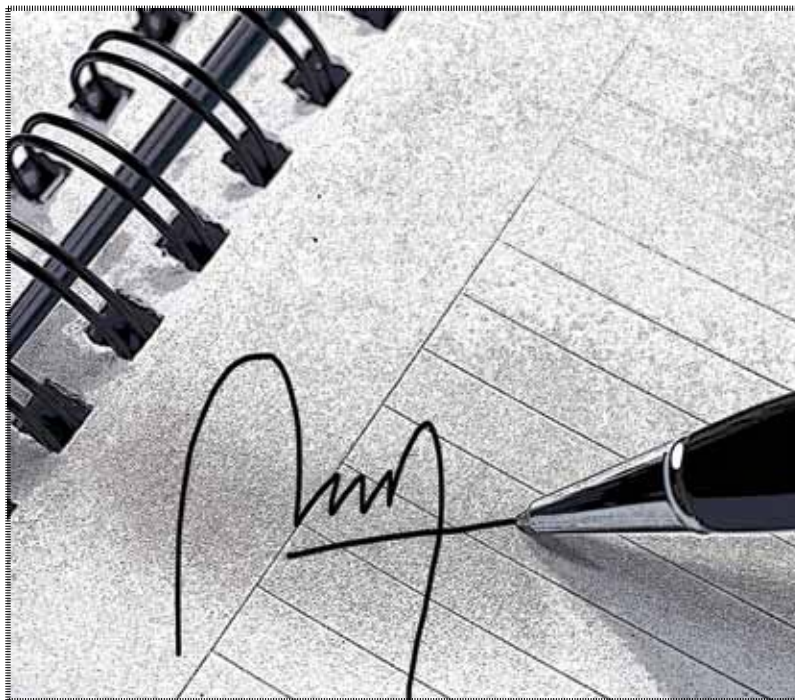
que fácilmente los jueces reconocerán como tal.

En conclusión, no es posible la contratación de docentes por el periodo escolar, o por el tiempo de clases, y si la patronal lo hiciera, por este acuerdo y por la Ley de Contrato de Trabajo, el cese dispuesto será considerado un despido sin causa y con derecho a la correspondiente indemnización.

Las otras dos excepciones a la contratación por tiempo indeterminado son muy claras, y en ambas situaciones la relación laboral debe responder o fundamentarse en una situación extraordinaria. También debe formalizarse por escrito y, por si fuera poco, registrarse esta contratación en el ámbito paritario nacional.

Si la contratación violara la excepcionalidad mencionada, o no fuera formalizada por escrito o no fuera registrada, esa relación laboral, según el acuerdo paritario, se entiende o se la tiene como una relación por tiempo indeterminado.

Finalmente, este acuerdo permite la contratación por tiempo determinado (siempre formalizado



tal, en relación a las obligaciones salariales de la patronal.

En este sentido, se acordó expresa y terminantemente que el incumplimiento estatal en la transferencia del aporte, o la tardanza en dicho acto, no exime ni mitiga en nada la obligación patronal con re-

dicha obligación en el plazo legalmente establecido, la mora es automática y el o los trabajadores podrían, a partir del vencimiento, exigir el inmediato pago, y aún interrumpir la realización de tareas, haciendo uso de la llamada retención de servicio o retención del crédito

○ ○ ○

*Conforme a este acuerdo, los trabajadores, sean éstos titulares o reemplazantes, tendrán los mismos derechos mientras dure la relación laboral*

por escrito y registrado en el ámbito paritario nacional), en situaciones de carreras que hayan sido autorizadas por la autoridad educativa como a término, o ante el cierre de cursos o carreras, probado esto suficientemente.

### **Las obligaciones patronales**

Otra de las cuestiones sobre las que ha echado luz, definitivamente, este acuerdo paritario, se refiere a la demora en la transferencia del subsidio o aporte esta-

ción al puntual u oportuno pago de sus obligaciones salariales.

En este mismo sentido, y si bien nada dice el acuerdo paritario, la Ley de Contrato de Trabajo establece claramente, con relación al pago de los trabajadores mensualizados, que la obligación patronal vence el último día de cada mes, contando con un plazo de 4 días hábiles, posteriores al vencimiento, para hacer efectiva dicha obligación.

Si el empleador no cumpliera

laboral.

En otro aporte podríamos abordar los derechos sindicales reconocidos en estos acuerdos paritarios.

Las cuestiones definidas son básicas o elementales, pero de suma importancia para dar seguridad laboral a los trabajadores y para encarar cualquier gestión o acción sindical, porque define a los destinatarios o beneficiarios de dichos acuerdos, y establece las principales obligaciones del empleador. ❧



# Seguimos trabajando

La negociación  
Colectiva  
es el camino.

A hand wearing a green sleeve is shown writing the text on a green chalkboard with white chalk. The text is written in a casual, slightly irregular font.

**Sindicato Argentino de Docentes Privados**

# HACERLE FRENTE A LOS DESAFÍOS CIENTÍFICO-TECNOLÓGICOS

LOS CONSTANTES AVANCES EN EL MUNDO PRODUCTIVO HACEN QUE LOS DOCENTES TENGAN QUE ESPECIALIZARSE CADA VEZ MÁS. UNA MIRADA GREMIAL SOBRE CÓMO LOS EDUCADORES NO DEBEN PERDER DE VISTA LA RESPONSABILIDAD EN CUANTO A SU SALUD, BIENESTAR Y DERECHOS.

**POR PROF. NORA CUELLO**  
Rama Docentes Técnicos SADOP



**S**ADOP tiene una vasta trayectoria de participación y militancia en lo referente a la educación y su relación con el trabajo, la ciencia y la tecnología<sup>1</sup>.

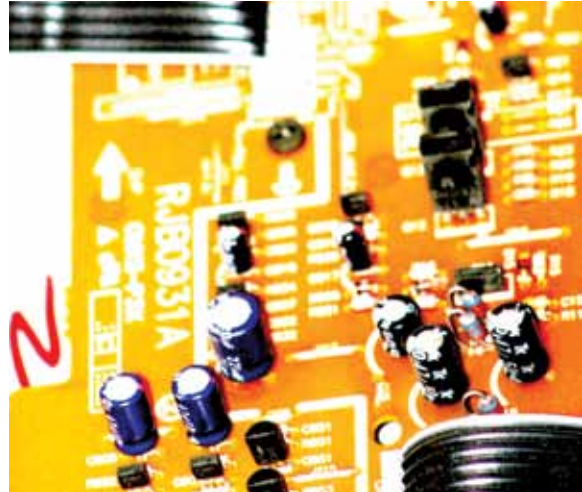
En esta instancia, pondremos el enfoque en algunos aspectos relevantes de la educación técnico profesional, escenarios, tendencias, y el impacto en las condiciones laborales de los docentes de la modalidad.

La multiplicidad de ramas productivas y matrices sociales asociadas hace que los escenarios que se configuran en nuestro país sean diversos, de allí la necesidad de diferentes herramientas de intervención para hacer frente a los nuevos desafíos que plantea el desarrollo científico-tecnológico, y que esto no signifique pérdidas de fuentes de trabajo, desplazamiento de trabajadores docentes de espacios curriculares, ni tampoco precarización de las condiciones laborales.



La tecnología, como parte de esta nueva realidad, no puede pensarse, fuera de los espacios de aprendizaje, y, por tanto, el docente debe estar en condiciones de enfrentar los cambios consecuentes. Sin embargo, debido a la complejidad del impacto que tiene la tecnología en la sociedad, y por ende en quienes la constituyen, no puede analizarse como una respuesta o un cúmulo de condiciones individuales. La capacidad de adaptación e integración de los cambios tecnológicos a la vida y el trabajo, es un proceso social colectivo.

Este proceso colectivo debe visualizarse desde un sentido de integración de la tecnología a la realidad laboral, aportar a lo que ya tenemos, en un camino de readecuar los saberes y capacidades que hemos alcanzado a lo largo de nuestra actividad docente. En esa línea, lo que debemos plantearnos no es una sustitución de saberes y capacidades, ya que esto genera por sí sólo un mecanismo claro de exclusión de aquellos que no estén “aptos para”. Esta valoración de “aptitudes” llevaría a muchos docentes a la imposibilidad de mantener su fuente laboral y de acceder a otras, en un contexto continuo de avances. Estaríamos expuestos a un darwinismo en donde el factor de adaptación limitante sea la ciencia y la tec-



capitación que significó una década neoliberal que propició la desaparición de la escuela técnica como formadora de ciudadanos capaces de insertarse en un sistema productivo diverso, y no en una línea de producción específica y acotada a servir a intereses determinados por una sociedad de mercado competitiva e individualista<sup>2</sup>.

Como un aporte a la labor del docente privado de la Modalidad es que SADOP, desde la Secretaría

## LOS TRABAJADORES DE LA ENSEÑANZA TÉCNICA SE ENFRENTAN AL DESAFÍO DE FORTALECER SU FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y LA ARTICULACIÓN CON EL MUNDO PRODUCTIVO

nología, cuando en realidad estas son y deberían ser herramientas de inclusión, valoración y mejoras en la tarea docente.

En este nuevo marco, los trabajadores de la enseñanza técnica se enfrentan al desafío de fortalecer su formación, capacitación y la articulación con el mundo productivo, como forma dinámica de acceder a saberes que irán posibilitando la interpretación de la nueva realidad y la capacidad para transferirla.

Aquí no podemos dejar de poner en valor lo que el docente de escuela técnica, con su tarea, significa en relación a un proyecto de país. Es el artesano, el articulador y el que posibilita los procesos de transferencia de ciencia y tecnología en cada área de esta modalidad, en cada región o localidad. Es el que dota de sentido a la matriz o esqueleto estructurador que significa la Ley de Educación Técnico Profesional.

La norma por sí sola no basta para que se despliegue su potencialidad y alcance. Es el docente, con su tarea, quien en cada aula y cada taller fortalece y sostiene una ley que fue pensada para motorizar un país que tenía su industria nacional desmantelada, su tejido social vulnerado por la falta de trabajo y la des-

Gremial, viene proponiendo, en diferentes jurisdicciones, la concreción de encuentros como instancias de análisis y debates. Estas jornadas tienen como principal objetivo que el colectivo docente privado pueda visualizar las situaciones que van en detrimento de su salud y bienestar, en relación a su tarea docente, y que en muchos casos son asumidas como parte natural de la misma.

Comenzar a identificar los riesgos y valorar la necesidad de la *prevención* de los mismos como una forma de *protección colectiva* y no individual, es el punto de partida.

Para propiciar y enriquecer el debate y la participación en las jornadas, el equipo de trabajo del Departamento de Condiciones y Medio Ambiente de Trabajo (CYMAT) de SADOP, realiza exposiciones y talleres grupales en donde aportan toda su experiencia y datos para ampliar el espectro de análisis, y así poder, en conjunto, llegar a conclusiones que sean materia motorizadora del avance en las conquistas de equidad en las relaciones laborales.

Los riesgos laborales a los que están expuestos los docentes de educación técnica son similares a



## LOS DOCENTES DE EDUCACIÓN TÉCNICA MANIPULAN HERRAMIENTAS E INSUMOS QUE CONFIGURAN RIESGOS QUE DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA RESGUARDARLES SU SALUD E INTEGRIDAD

los que tienen los docentes que desarrollan su tarea en el aula tradicional (riesgos desde lo físico, lo psicológico y lo social), pero se adicionan los riesgos inherentes al “aula taller”. La manipulación de sustancias, herramientas e insumos, configura riesgos que se toman como naturales o cotidianos, pero debe tenerse en cuenta que la salud e integridad están en otro nivel de exposición.

En este sentido no debe perderse de vista la responsabilidad que tienen los empleadores en la provisión de los elementos necesarios para el normal desenvolvimiento de las actividades, para la prevención de accidentes o enfermedades laborales y del cuidado de la salud en general.

Para poder enfrentar los dinámicos procesos de cambio,

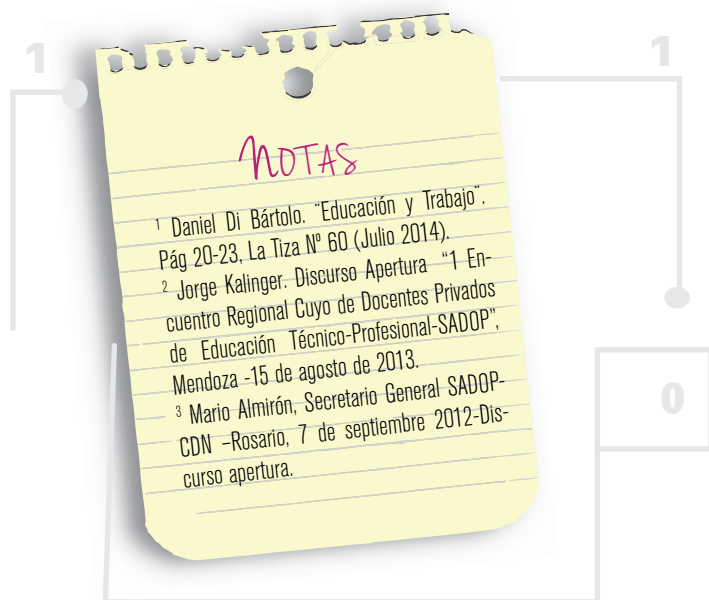
beradora y no esclavizante, de realización personal y no mecanicista, de protagonismo y no alienante; una visión donde el hombre desarrolla su capacidad productiva y creadora, y en donde sus derechos laborales son respetados y se avanza en la búsqueda de mayor equidad en todas sus dimensiones<sup>3</sup>.

El desafío, en ese sentido, es apropiarnos de nuestra conciencia colectiva, para que promueva la comunicación y la participación, ya que el principio en la búsqueda de soluciones a los problemas laborales es, sin dudas, asumir que ellos están presentes en la tarea, y que las soluciones sustentables son aquellas que se logran en conjunto y no desde una concepción individual, reconociéndonos parte del movimiento obrero organizado argentino y sosteniendo la negociación colectiva, como la herramienta indispensable para el resguardo y la ampliación de nuestros derechos.◇



hemos mencionado en párrafos anteriores la importancia de la capacitación, en referencia a la cual SADOP sostuvo y sostiene que debe ser gratuita, permanente y en servicio para todos los docentes argentinos. Cabe aquí una manifestación del insoslayable rol que damos al Estado, como configurador y parte garante de una política que posibilite *el acceso, la consecución y permanencia* de los docentes en programas de capacitación.

El sistema educativo debe formar, en todos los niveles, *ciudadanos* conscientes de la importancia central del trabajo, y preparados para afrontar los desafíos propios de un contexto socio-productivo cambiante. Esta preparación “como ciudadanos” no puede ni debe relegarse solo a la modalidad de la educación técnica. Todo el sistema (en todos sus niveles y modalidades) debe educar en una visión li-



<sup>1</sup> Daniel Di Bártolo. “Educación y Trabajo”. Pág 20-23. La Tiza N° 60 (Julio 2014).

<sup>2</sup> Jorge Kalingier. Discurso Apertura “1 Encuentro Regional Cuyo de Docentes Privados de Educación Técnico-Profesional-SADOP”, Mendoza -15 de agosto de 2013.

<sup>3</sup> Mario Almirón, Secretario General SADOP-CDN –Rosario, 7 de septiembre 2012-Discurso apertura.





*Educación Especial*

# TODOS POR LA INCLUSIÓN, LA DIGNIDAD Y LA IGUALDAD DE DERECHOS

ES IMPORTANTE MODIFICAR EL AMBIENTE PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA DE LOS NIÑOS CON DISCAPACIDADES, IDENTIFICANDO SUS NECESIDADES Y PONIENDO A DISPOSIBILIDAD RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES.

**POR SANDRA FERRERO**  
Prof. en Educación de Sordos  
Secretaría Gremial Nacional – SADOP

**L**a Enseñanza Especial es la modalidad del sistema destinada a asegurar el derecho a la educación de las personas con discapacidad, temporales o permanentes, en todos los niveles, rigiéndose por el principio de inclusión educativa que está expresado en la Ley 26.206.

El 13 de diciembre de 2006 se aprueba la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, siendo este el primer instrumento de derechos del siglo XXI.

El propósito de la Convención no es definir la discapacidad, sino reafirmar su objetivo principal, es decir, la dignidad esencial de este grupo y la igualdad de derechos y libertades con el resto de la sociedad.

Como dice en el Artículo 1° de la Convención, “las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con los demás”.

Entonces, la mayor dificultad no se encuentra en las discapacidades, sino en las barreras sociales, comunicacionales, culturales y actitudinales, que pueden impedir la participación plena y efectiva, negando la igualdad de condiciones con los demás. El entorno se transforma en discapacitante.

La inclusión es un concepto teórico de la pedagogía que hace referencia al modo en que la escuela debe dar respuesta a la diversidad. Tiene la responsabilidad de aplicar nuevos recursos educativos, por lo que supone una revisión en la forma de atender a la diversidad, en la reorganización de los colegios, y la construcción de un modelo nuevo de evaluación y promoción de los alumnos.

Es un proceso que asegura que todas las personas tengan oportunidades y los recursos necesarios para participar permanentemente en la vida económica, social y política, disfrutando de condiciones de vida normales.

El proceso de inclusión es transformar y modificar el ambiente para favorecer la autonomía e independencia, identificando necesidades, expectativas e intereses y poniendo a disponibilidad recursos humanos y materiales para transformar y construir.

Debemos entender la inclusión como meta a alcanzar en la vida del alumno y, en este contexto, es necesario revalorizar la escuela especial como vector fundamental para niños y jóvenes con discapacidad.

Desde una visión amplificadora de diversidad se valoran las entidades, pero son esenciales los cam-

## LA MAYOR DIFICULTAD NO SE ENCUENTRA EN LAS DISCAPACIDADES, SINO EN LAS BARRERAS DE LA SOCIEDAD

bios en la política educativa y en la gestión administrativa, la formación de los docentes y profesionales que forman a los educadores, la incorporación de distintas estrategias en las aulas y una currícula flexible.

Todos los profesionales debemos estar preparados para trabajar con una población que hoy llega a la escuela con un sinfín de pluralidades. Esto apunta a la construcción de una comunidad solidaria que valore la diversidad.

Para lograr esto, necesitamos una escuela que incluya a la diversidad en sus proyectos institucionales, formando a sus docentes en la multiplicidad, mejorando la calidad educativa, entendiendo a la diversidad como modo para transmitir valores de solidaridad, comprensión y respeto, realizando adaptaciones curriculares, y conociendo recursos pedagógicos para aplicar frente a cada dificultad que se presente.

También se necesita una institución que plantee sus objetivos desde la perspectiva de las posibilidades de los alumnos y conozca los beneficios de un trabajo que respete la singularidad de cada persona, trazando sus objetivos desde las posibilidades de los alumnos y conociendo los beneficios de un trabajo que respete la singularidad de cada persona.

## LA INCLUSIÓN ES MODIFICAR EL AMBIENTE PARA FAVORECER LA AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA, PONIENDO A DISPOSIBILIDAD RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES



Un dato no menor es que la Organización Internacional del Trabajo (OIT) considera que las condiciones en que se lleva a cabo la labor no están adaptadas a las capacidades físicas y mentales del ser humano.

Considera, además, que la paz universal y permanente no sólo puede basarse en la justicia social, destacando que existen condiciones de trabajo que entrañan un alto grado de injusticia, miserias y privaciones para gran número de seres humanos. El descontento causado constituye una amenaza para la paz y la armonía mundial, considerando urgente mejorar dichas condiciones. Por ejemplo, es necesario implementar cambios en lo que concierne a reglamentación de las horas de trabajo, fijación de duración máxima de jornadas y de la semana, garantía de un salario vital adecuado, protección del trabajador contra las enfermedades, reconocimiento del principio del salario igual por un trabajo de igual valor y del principio de libertad sindical, entre otras.

Para concluir, podemos asegurar que, como defensores de los Derechos Humanos, apostamos a que el sistema educativo permita el acceso igualitario sin discriminación alguna y favorezca el pleno desarrollo de las personas con discapacidad.

Asimismo, debemos construir una sociedad equitativa mediante escuelas que respondan a las necesidades de la población y apunten al logro de expectativas de cada alumno.

## ES NECESARIO REVALORIZAR LA ESCUELA ESPECIAL COMO VECTOR FUNDAMENTAL PARA NIÑOS Y JÓVENES CON DISCAPACIDAD

La escuela especial debe ocupar un lugar relevante en este proceso de transformación del sistema educativo, donde entendamos que la inclusión es un derecho de todos, que favorece a todos los sujetos de aprendizaje respetando los derechos de las personas con discapacidad, y aceptar esta mirada diferente de dar a cada uno lo que necesita por convicción y no por imposición a través de los instrumentos legales.

En este proceso de inclusión no debemos olvidarnos del compromiso docente que esto implica, pero siempre trabajando por nuestros derechos, por nuestro empleo digno, por nuestra calidad de vida laboral, y revalorizando así cada día nuestra tarea. ♦

### Fuentes

- Lic. Mónica Sevilla. Docente de la universidad de ISALUD de Buenos Aires.
- Huerga Patricio, *Discapacidad: Derechos Humanos e Inclusión*, Paidós, 1ª ed. Buenos Aires 2013.



# El rol del Delegado Sindical

## LA ORGANIZACIÓN HACE LA FUERZA

POR QUÉ ES IMPORTANTE TENER UNA VOZ QUE REPRESENTA A LOS TRABAJADORES FRENTE A LA PATRONAL. EL ENTRAMADO DE QUIÉN ES AQUELLA PERSONA QUE DEFIENDE LOS DERECHOS DE SUS PARES.

POR **MARIO MORANT**

Secretario de Asuntos Internacionales e Integración, FLATEC

**L**a vida de las organizaciones sindicales es más compleja de lo que muchos creen. Su primera característica es mantener una actividad continua que recepte las necesidades, reclamos, aspiraciones y exigencias de los afiliados, y que tiene como papel principal generar las condiciones y acciones necesarias para satisfacerlas adecuadamente.

Esto hace que la estructura de la organización deba ser al mismo tiempo sencilla y compleja. Sencilla porque los temas deben ser re-

sueltos con cierta rapidez, ya que gran parte de la satisfacción de los afiliados radica en la celeridad de los trámites y su resolución acertada.

Pero al mismo tiempo no puede dejar de ser compleja, porque es necesaria una estructura de conducción que canalice las demandas desde el origen y pueda resolverlas con autoridad a partir de las instancias máximas de la conducción. En ese contexto hay que situar a la persona del delegado sindical.

### ¿Qué significa ser delegado?

La palabra delegado refiere al resultado de conceder legalidad

de representación a alguien para desempeñar una actividad.

Se trata de un término que indica que hay una autoridad que pertenece a otro y que este concede a alguna persona en particular. En principio esto significa que alguien que posee autoridad se la da a otra persona que, a partir de ese momento, ejerce legalmente ese mando que no le es originario. Entonces, lo primero que debemos reconocer es que el delegado es alguien que representa a otro u otros.

En el caso del delegado representa a sus compañeros ante los empleadores y ante el sindicato, y posee autoridad para ello. Pero





también representa a la organización ante sus colegas y la patronal.

### ¿De dónde proviene esa autoridad?

Toda autoridad sindical tiene, en forma directa o indirecta, su origen en los mismos afiliados. Es posible decir entonces que la legalidad para actuar proviene de las bases.

En el caso de los delegados sindicales está más claro, ya que ellos, según las legislaciones de nuestro país, son electos directamente por los afiliados, y no por cada establecimiento. Este procedimiento garantiza de la manera más amplia la representatividad del delegado gremial.

A partir del momento de la elección, su tarea es de la mayor importancia para la organización, ya que cumple varias funciones y todas ellas son vitales para la vida institucional.

Es un interlocutor que acerca las inquietudes de las bases a los niveles de conducción superior y, al mismo tiempo, trasmite las decisiones de la conducción superior a los estratos inferiores.

Esta doble función lo convierte en animador esencial de la vida de la organización, ya que genera un ida y vuelta que asemeja la circulación sanguínea de la institución: sin ella, la conducción estratégica quedaría aislada de los problemas de los afiliados y, al mismo tiempo, los afiliados no tendrían ni conocimiento ni referencias de las acciones sindicales que la conducción determina para llevar a cabo su actividad.

La acción es parte sustantiva de la vida de una organización sindical, y ella depende de un aceptado procedimiento de interacción entre los delegados y los afiliados, que son los ejecutores de las movilizaciones en sus diferentes formas y de la misma manera entre la conducción estratégica y los delegados sindicales.

Si todo este circuito funciona con eficiencia, el sindicato se convierte en un instrumento idóneo para la consecución de los objetivos que se propone.

### Los niveles de conducción

Una organización sindical tiene diversos niveles de conducción. El primero de ellos es un nivel informal y es el que llamamos militante. Este es un animador de la vida sindical que se caracteriza por adquirir un compromiso con los prin-

Cuando la organización pierde el contacto que los delegados le garantizan con las bases, las decisiones de la conducción estratégica no alcanzan a concretarse. Muchas veces esto acontece porque esas conducciones no están interesadas en la lucha sindical.

Una organización cuyas bases se encuentran sin relación con la conducción estratégica carece de capacidad de movilización, y las decisiones de tal conducción se tornan burocráticas en tanto no

*Una organización cuyas bases se encuentran sin relación con la conducción carece de capacidad de movilización*

cipios y valores, y hacer lo posible por generar aceptación y militancia por parte de sus compañeros, impulsando la participación en los actos que programe la institución. Se distingue del resto por la rapidez con la que asimila las consignas y las difunde, convirtiéndose, valga la expresión en un sentido positivo, en un agitador.

No es un cuadro elegido por las bases, y de allí su informalidad. Sin embargo es esencial para la difusión y toma de conciencia de las consignas.

El delegado goza de la formalidad que carece el militante, es decir es un cuadro formal que debe poseer, además, el mismo espíritu militante. Este es el nivel más bajo de conducción de la organización, pero al mismo tiempo casi con seguridad el de una importancia esencial e insustituible. En él descansan las posibilidades reales de movilización del sindicato.

trascienden de los escritorios de los dirigentes.

Las normas jurídicas que reglan la vida del delegado desde su elección hasta el cese de su mandato no son el objetivo de este artículo, pero vale la pena decir que, en nuestro país, la legislación vigente lo protege aún antes de ser electo y posteriormente a la caducidad de su mandato.

### La fuerza de las organizaciones

La capacidad de cada organización está basada en la calidad de la formación de los delegados. Esta se encuentra en relación directa con los objetivos que el sindicato se propone.

La formación es un momento de reflexión en el itinerario de la acción sindical que sirve a la potenciación de la acción sobre la base de la experiencia en la misma. Al mismo tiempo, es la responsable

del mejoramiento cualitativo de la misma organización.

Así, se produce un movimiento circular positivo, que va desde la acción a la reflexión, de allí a la organización y, nuevamente, enriquecida, a la acción.

En este proceso el delegado es un personaje clave, ya que de él depende el objetivo final, es decir, el mejoramiento cualitativo de la acción sindical.

### **La formación en un nuevo sindicalismo del siglo XXI**

La vida de los sindicatos sigue los vaivenes de los sistemas productivos y responde a los desafíos que éste le presenta. Es verdad que una mirada más amplia –que sobre todo ha tenido el socialismo en sus inicios– cuestionaba la misma forma del sistema económico y esbozaba la intención de producir un cambio en él para que fuera favorable a los intereses de los trabajadores.

En la actualidad, la humanidad se encuentra en una situación doblemente compleja. Por una parte, la irrupción de la inteligencia artificial aplicada a la producción de bienes y servicios desafía a los trabajadores, con la pretensión de eliminarlos de estos procesos económicos.

Por otro lado, el desarrollo de un capitalismo ajeno a la producción y sólo interesado en la especulación financiera amenaza la existencia misma de los parámetros tradicionales de la vida laboral.

Los primeros años de vida de los sindicatos de la era industrial generaron uno de los resortes más efectivos para la protesta de los trabajadores: la huelga. Ella era efectiva por cuanto dejar de trabajar resultaba más perjudicial para el capitalista que para el trabajador.

El estado de bienestar posterior a la Segunda Guerra Mundial, y su política más favorable a las reivindicaciones de los trabajadores, exigió que estos, para hacer más

Los sindicatos en la era industrial generaron uno de los resortes más efectivos para la protesta de los trabajadores: la huelga

sólidos sus reclamos, agregaran a la huelga otras formas de lucha sindical, como las movilizaciones y la utilización de medios gráficos y de prensa para hacer oír sus reclamos.

Estas confrontaciones que, muchas veces, eran exitosas, terminaban con los capitalistas cediendo parte de sus ganancias y dejando en el campo de batalla una cantidad de trabajadores perjudicados.

Se trataba en ambos casos de un Sindicalismo reivindicativo de protesta y caracterizado como de “Puja Distributiva”.

### **La Revolución Científica y Tecnológica**

La introducción de la inteligencia artificial, aplicada a los procesos productivos, y la aparición de un capitalismo desinteresado en la producción de bienes, generaron una situación novedosa para los trabajadores.

La protesta y la puja distributiva no alcanzan para crear condiciones un poco más aceptables para los compañeros. La misma organización del sistema de producción

capitalista anula rápidamente cualquier tipo de conquista tradicional.

Las organizaciones de los trabajadores no pueden recurrir a las formulas tradicionales de protesta cuando lo que ha cambiado es el objetivo mismo de su razón de ser. No se trata de mejores salarios y condiciones laborales solamente, sino de encontrar un nuevo paradigma productivo estrechamente enlazado con la finalidad de la vida misma de la sociedad.

Ello pone a los trabajadores en la necesidad de crear las condiciones para que el sindicalismo no sea solo reivindicativo, sino que asuma un papel de propuesta y de proyecto, en relación a la sociedad, que satisfaga sus intereses.

En otras palabras, la nueva propuesta del capital, ahora financiero y especulativo, es hacer de las sociedades conjuntos humanos que respondan a intereses puramente monetaristas, en tanto los trabajadores deberíamos proponer una sociedad basada en la cultura del trabajo y la satisfacción integral de las necesidades humanas.

Nuevamente, el delegado tiene un importante papel que cumplir en esta instancia, ya que por un lado su formación, sin abandonar parámetros clásicos, deberá incluir una suerte de recorrido que no sólo sea el específico referido a las temáticas propias de su sindicato, sino que deberá actualizarse, reflexionar y debatir acerca del nuevo rol del sindicalismo en una era en la que las organizaciones están amenazadas de desaparición de la mano de la consigna: “La intensidad cualitativa del Capital ha superado la mano de obra humana”, es decir, la inteligencia artificial.

Esta nueva realidad que marca un cambio de época, junto a otros fenómenos que tal vez no sean originales pero si graves y amenazantes para la humanidad, exigirán una formación más sistemática, de mayor contenido global y motivacional. ☞

## El rol del Delegado Sindical

# INVOLUCRADOS Y COMPROMETIDOS

ES IMPORTANTE ANALIZAR EL PROTAGONISMO ALCANZADO POR LAS ORGANIZACIONES SINDICALES RESPECTO AL MUNDO DEL TRABAJO. QUE LOS DOCENTES ESTÉN PROTEGIDOS ES UNA NECESIDAD Y UN DERECHO

POR **SILVIA BUSTAMANTE**  
Secretaria General de  
SADOP Catamarca

**E**n la actualidad resulta valioso analizar el rol protagónico alcanzado por las organizaciones sindicales, respecto al mundo del trabajo y, además, remarcar la necesidad y el derecho del trabajador a estar respaldado sindicalmente.

Involucrados en las actividades cotidianas del gremio, invariablemente, los compañeros desarrollan cierto compromiso institucional y, así, una vez cubiertos los requisitos estatutarios preestablecidos, pueden desempeñar el rol de delegado escolar.

Por lo general, cuando un docente privado se inicia en la actividad laboral evidencia cierta resistencia a afiliarse al gremio; suele apelar a diversos resquemores y temores infundados. Sin embargo, esta circunstancia es propicia para desarrollar diversas estrategias para llegar a ellos: informarles y darles a conocer el beneficio de tener un “paraguas de protección sindical”.

Al afiliarse, nuestro gremio está apostando también a desarrollar entre los docentes un sentido de pertenencia, haciéndoles saber que SADOP tiene la personería para agrupar, representar, defen-

cuerpos orgánicos de una seccional sindical.

El delegado representa al sindicato ante sus compañeros de trabajo y ante quienes se constituyen como la patronal. Fundamentalmente es un enlace en esta relación de reciprocidad, vínculo contemplado tanto por la ley de asociaciones sindicales como por la constitución nacional.

Como docente y Secretaria General de SADOP Catamarca, suelo remarcar la noble misión de formar a los niños y jóvenes, pero quiero rescatar particularmente la imagen del maestro, que una vez

y, asimismo, manejen con propiedad su régimen de licencia, sepan calcular el salario que perciben y cuál es la composición del mismo o aprovechen los beneficios que ofrece el gremio, por citar algunos ejemplos.

La institución gremial promueve permanentemente la formación específica de los delegados a través de jornadas de capacitación, encuentros regionales y la carrera de formación político-sindical, brindando de este modo herramientas indispensables para el eficiente ejercicio de su representación, afianzando su liderazgo en el lugar de trabajo, y constituyéndose en



*SADOP promueve la formación de los delegados a través de jornadas de capacitación, encuentros regionales y la carrera de formación político-sindical*

der y promover los intereses laborales del sector educativo privado a nivel nacional. Hacemos especial hincapié en que sólo a través de la afiliación es posible construir una institución sindical poderosa, y que ese mismo poder será el hilo conductor de futuras conquistas gremiales, afianzando la representación en distintos ámbitos de participación.

En esta construcción gremial surge, de manera preponderante, la figura del delegado escolar, pieza fundamental en la estructura de representación sindical que nos constituye como entidad. El compañero que es elegido democráticamente ejerce la doble función de ser un nexo comunicacional entre los docentes de una institución educativa y respecto a los demás

elegido como delegado escolar, tiene además el desafío de “hacer docencia” con sus pares. El capital informativo que adquieren nuestros afiliados es considerablemente alto cuando tienen un delegado que los represente, respecto de quienes aún no lo poseen.

Siempre lo señalo: en donde hay delegados involucrados, comprometidos y responsablemente informados sobre el accionar diario del sindicato, hay también docentes afiliados vinculados cercanamente al gremio.

Desde las bases, necesitamos que nuestros compañeros sepan de las conquistas obtenidas, participen de los proyectos en marcha, conozcan también de nuestros fracasos o gestiones improdcentes

un referente serio y capaz de involucrar a nuevos compañeros.

Gran parte de nuestro accionar como organización se gesta en los pasillos de la escuela o en la sala de docentes. Allí es donde solo pueden llegar nuestros delegados escolares. Nuestra intervención sindical será realmente asertiva si conseguimos fortalecer los vínculos con nuestros afiliados, lo que lograremos a través de nuestros delegados. Parfraseando a Horacio Guarany, podría afirmar que esta figura en el colegio es como ese cantor que no debe callarse, porque “*si se calla el cantor se quedan solos los humildes gorriónes de los diarios, los obreros del puerto se persignan, quién habrá de luchar por su salario*”.



## SOLO JUNTOS ES POSIBLE .....

Quiero destacar la gestión encarada exitosamente por la conducción nacional de SADOE en la paritaria, tanto en la federal como en la del sector docente privado, porque es el soporte en el que nos apoyamos para desarrollar el accionar territorial o jurisdiccional. En la seccional Catamarca, participamos activamente integrando la mesa paritaria provincial docente junto a otras instituciones gremiales del sector educativo; asistimos tanto a la paritaria salarial como a la no salarial.

En el mes de febrero, comenzamos a transitar los eslabones de una larga cadena de encuentros presenciales que condujeron a acuerdos sólidos, que beneficiaron significativamente a los docentes de nuestra provincia. Afortunadamente, y apoyándonos en la fuerza que nos otorga la representatividad sindical, se obtuvieron aumentos salariales al básico.

Participamos constantemente de diferentes espacios de negociación, en los que no siempre lo obtenido se condice con las aspiraciones que inicialmente nos impulsaron en un determinado proyecto. Hemos avanzado significativamente en la discusión de los temas de agenda previstos para la paritaria no salarial, pero la misma aún no termina de adquirir la velocidad que deseamos quienes integramos el debate; no obstante, llegamos a importantes acuerdos que se traducen en conquistas para nuestros docentes representados.

La modificación del Régimen de Licencias, Justificaciones y Franquicias es un tema que atrae la atención de los docentes, quienes nos demandan la contemplación de situaciones particulares que son propias de la actividad. Creo oportuno resaltar algunos de los puntos de acuerdo que se alcanzaron:

- Licencia por maternidad: elevar de 120 días a 180 días.
- Licencia por día femenino.
- Licencia por capacitación y perfeccionamiento docente: 10 días al año.
- Licencia por asuntos particulares: sin goce de haberes, se extendió de 6 a 12 meses.
- Licencia por violencia de género.
- Licencia parental: el padre o la madre no gestante tiene derecho a licencia con goce de haberes por 30 días desde el nacimiento.
- Se contempla 120 días de licencia con goce de haberes para la atención de hijos con NEE (necesidades educativas especiales.)

En conclusión, lo conseguido hasta aquí adquiere sentido sólo porque tenemos destinatarios, y es nuestra obligación como dirigentes sindicales difundirlo y ser fieles custodios para que los derechos adquiridos se hagan respetar. ☞



## El rol del Delegado Sindical

# SADOP EN LA ESCUELA

¿QUÉ CARACTERÍSTICAS DEBE TENER EL MILITANTE EN EL COLEGIO?  
¿CUÁL DEBE SER SU FUNCIÓN EN EL LUGAR DE TRABAJO?

POR INÉS BUSSO

Secretaria Adjunta SADOP Buenos Aires.

**V**alores, principios democráticos, vocación, conciencia, compromiso, diálogo y solidaridad son algunas de las características que debe tener un delegado sindical docente. Él es SADOP en la escuela, por lo que se convierte en una parte esencial para la organización.

En ese sentido, se realizaron una serie de acciones tendientes a fortalecer su formación y militancia. Desde esta perspectiva, se convierte en una parte sustancial de la conducción de nuestro Sindicato.

Las particularidades que deben desarrollar en la función militante fueron consensuadas en el Congreso Provincial de 2013 de

la Seccional Buenos Aires, para el plan de trabajo de 2014, donde se consideró que deberían cumplir con las siguientes características:

**Adhesión a los valores y principios democráticos en el marco de la estructura orgánica de SADOP.**

**Vocación de militante sin-**

**dical para construir poder institucional con sus compañeros de trabajo y garantizar el goce de los derechos laborales.**

**Conocimiento de la doble dimensión de su función institucional: por un lado representando a sus compañeros ante SADOP y los empleadores, y**



*Compromiso, diálogo y solidaridad son algunas de las características que debe tener un delegado sindical docente*

por otro, al Sindicato ante sus compañeros, empleadores y otros ámbitos que la normativa vigente establece.

**Conciencia de su liderazgo institucional ejercido en equipo y con espíritu plural, participativo y democrático.**

**Compromiso para ejercer su militancia mediante el diálogo y la negociación en el marco de lineamientos político-sindicales de SADOP.**

**Consenso y autoridad ante sus compañeros para garantizar una adecuada representatividad.**

**Actitud solidaria permanente frente a sus compañeros y a la organización.**

**Capacidad y formación para enfrentar situaciones de conflicto resolviéndolas en el marco de acciones adecuadas dispuestas por la organización.**

La complejidad del inicio del ciclo lectivo 2014 pudimos abordarla con la fuerte convicción de la gran mayoría de nuestros delegados sindicales. Con estos últimos decidimos actuar siempre dentro del marco legal, acatando la Conciliación Obligatoria, en un contexto en el que los gremios docentes estatales no la respetaron. Esto se vivió con mucho compromiso y militancia, teniendo la certeza de que pudimos conducir el conflicto junto a ellos, manteniendo una actitud sostenida y coherente. Además, se lo constató en la creciente cantidad de afiliaciones, como así también en el renovado interés de los compañeros que quisieron sumarse y postularse como delegado en su escuela.

El Plan de Trabajo, aprobado por el Congreso Provincial, se enriqueció con la militancia, escuela

por escuela, y con la difusión de los convenios plasmados en las Actas Acuerdo, celebradas el 1 de julio y el 16 de diciembre de 2013 en la Comisión Negociadora de la Enseñanza Privada (CONEP); esto se llevó a cabo con mucha firmeza y entusiasmo. Los compañeros y compañeras se reunieron con sus representantes legales y, formalmente, entregaron el documento paritario. El propósito de estos encuentros era que ellos mismos llevaran las Actas Acuerdo, con el fin de que las reconozcan, discutan e implementen en cada uno de los establecimientos. Esta tarea resultó muy productiva, dado que se consiguió llevar a todos los establecimientos el pensamiento estratégico de SADOP y solucionar algunos conflictos puntuales.

La dinámica de este año nos movilizó y apuntaló en las convicciones señaladas por el Congreso Provincial. Aprovechando este impulso durante septiembre, realizamos cinco encuentros regionales en los que se debatió con los mi-

litantes y Consejos Directivos de las diecinueve Delegaciones. Trabajamos sobre dos ejes: por una parte, qué se entiende cuando se dice que el delegado es SADOP en la escuela y, por otra, cómo se sienten ellos en su rol. La experiencia nos enriqueció a todos, ya que se pudo compartir, debatir y reafirmar algunas acciones propuestas, planteando nuevos desafíos para el próximo año.

Por último, resaltamos que estamos convencidos de la importancia que tiene el delegado en la organización dentro del marco del modelo sindical argentino. A partir de esta convicción es que, desde los órganos de conducción de la Seccional Provincia de Buenos Aires, buscamos acompañarlos más estrechamente en la acción que desarrollan en su escuela. Estamos comprometidos a promover y compartir su formación político sindical porque tenemos la certeza de que el delegado sindical es un militante cuya función es la de ser conducción en su lugar de trabajo. ☞





---

# *Nuestro sueño* **colectivo**

---





*Discurso que pronunció Mario Almirón, Secretario General de SADOP electo por segundo mandato consecutivo, durante la entrega de diplomas a la nueva Comisión Directiva del Sindicato. El 6 de mayo pasado el 82% de los docentes privados afiliados concurrieron a las urnas para celebrar la democracia y revalidar el compromiso militante, a través de las elecciones por voto directo y secreto.*

**H**ace cuatro años decíamos que el Proyecto de SADOP se generaba a partir de un sueño colectivo. Como trabajadores que quieren y cuidan a su instrumento de trabajo, los docentes necesitamos revalorizar las palabras, porque éstas son, en definitiva, nuestra herramienta. No creemos que, como reza el dicho, “a las palabras se las lleva el viento”. Hay términos que siembran futuro en la conciencia y en el corazón de las personas, y hay otros que nos impulsan a transformar la realidad. Hay palabras que tienen la fuerza de empujarnos a concretar nuestros sueños, y si las pronunciamos con énfasis, son el empujón que necesitamos para afrontar los más fuertes desafíos.

Hace cuatro años asumimos la gran responsabilidad de conducir esta etapa del “Proyecto-SADOP” a partir de un sueño colectivo. Nadie construye solo; nosotros lo hacemos desde el conjunto, buscando superar la tentación del individualismo. “Neoliberalismo” es, comúnmente, sinónimo de un tipo de política o modelo económico. Pero pensar en el neoliberalismo supone también indagar sobre la configuración social

*“El neoliberalismo sigue en la incesante búsqueda de reducir los derechos de los trabajadores en todo el mundo”*





y cultural que lo hizo posible; buscar qué condiciones desde la cultura y la sociedad lo generaron. Implica interrogarnos sobre cuántas cuestiones hemos naturalizado que son propias de una concepción individualista y utilitaria de la política y la sociedad. Y tener la capacidad colectiva de desnaturalizarlas. Es decir, de valorar la intervención en lo público desde una perspectiva que se identifique con las necesidades del pueblo. Dotar de sentido a nuestras propias categorías y utilizar nuestros propios símbolos, para evitar caer en los de nuestros enemigos.

Nuestra propuesta buscó resignificar la rica historia del Sindicato, a la luz de los nuevos desafíos. Con el aporte de todos, logramos fijar prioridades para la acción: reafirmar nuestra vocación de militantes de la Patria Grande, crecer en participación en la Confederación General del Trabajo (CGT), consolidar nuestra negociación colectiva, defender el sistema solidario de salud, institucionalizar la defensa y promoción de los derechos humanos, avanzar en la concreción de una educación popular para el pueblo y por el pueblo y continuar con el crecimiento de nuestra Organización. Con satisfacción vemos hoy que esas prioridades son queridas y asumidas como propias por el conjunto de SADOP, por la totalidad de las Agrupaciones internas que hemos confluído en este proceso de unidad. Sin dudas conseguimos avances importantes en cada una de ellas.

Esto último fue posible gracias al apoyo y al trabajo diario de cada uno de quienes, con mucho esfuerzo, han sostenido su participación y compromiso en el lugar que ocuparon en esta etapa que finalizó.

Asistimos a un continuo intento, por parte del neoliberalismo, de avanzar sobre las economías regionales y sobre los derechos de los trabajadores. Una muestra de esto es la puesta en tela de juicio del derecho de huelga, por parte de las patronales, en

*“Reivindicamos todo lo alcanzado en términos de derechos como parte del movimiento obrero organizado”*

el seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). En juego está una lucha social que es capital de los trabajadores, quienes con su sentido solidario y colectivo han sentado las bases y es una manifestación concreta del poder de la clase obrera en el diálogo social.

Sin embargo, el neoliberalismo sigue en la ince-

## *“No cederemos ni un palmo lo que hemos alcanzado para mejorar las condiciones de trabajo”*

sante búsqueda por reducir los derechos alcanzados por los trabajadores en todo el mundo.

Lo que está claro es que son estrategias que no tienen como centro al laborante pensado como “sujeto de derecho”, sino como un “medio más de producción”, como una mercancía. Las premisas de este avance son dos: que el trabajo es caro y que el Estado es caro, y para ello se proponen destruir el derecho a huelga y precarizar a los trabajadores mediante el aumento de la tercerización que quita derechos presentes y futuros, entre otras maniobras. Un obrero precarizado en todos sus aspectos, no se organiza; su coyuntura lo obliga al día a día de subsistencia y termina cediendo derechos para conservar su fuente laboral.

En el plano nacional, reivindicamos todo lo alcanzado en términos de derechos, como parte del movimiento obrero organizado. Hemos apoyado y

apoyamos este Proyecto de País. La presencia de dos bloques nos permiten caracterizar de manera esquemática la situación política en Latinoamérica y en nuestra Patria. Por una lado el Bloque Neoliberal que busca concentrar los bienes económicos, sociales y culturales en pocas manos a costa del sometimiento de la mayoría del Pueblo; y por otro lado el Popular, que integramos y que, resistiendo las políticas liberales, busca una real distribución de tales bienes, en clave de Justicia Social. Como todo esquema e intento de síntesis, la caracterización de los bloques permite situarnos en el escenario, pero no lo agota. De hecho, lo que llamamos “Bloque Neoliberal” está lejos de ser un todo coherente y homogéneo, puesto que encierra diversos componentes, tales como el financiero, el productivo y el industrial, con sus respectivas contradicciones internas.

Argentina es un claro ejemplo de grandes avances en la distribución de la riqueza y ampliación de derechos.





Solo a modo de ejemplo, recordemos:

- La Derogación de la Ley 25.250, de flexibilización laboral.
- La sanción de la Ley 25.877 de ordenamiento laboral, que fomenta la negociación colectiva y regula de manera equitativa los conflictos propios del mundo del Trabajo.

- La sanción de Ley de Financiamiento Educativo: la norma, promovida por el entonces ministro de Educación, Daniel Filmus, fijó un aumento paulatino de la inversión en este sector hasta llegar al 6% del Producto Bruto Interno (PBI) en 2010.

- La sanción de la Ley de Educación Nacional: la norma reemplazó la Ley Federal de Educación, poniendo en línea la política de enseñanza con el proyecto de País, buscando educar para una sociedad más justa, ampliando derechos, entre ellos a los docentes privados.

- La sanción de la Ley 26.058 de Educación Técnico-profesional.

- La Estatización de las AFJP: la reforma del sistema previsional neoliberal, a través de la estatización de las jubilaciones, será recordada como otra de las leyes más relevantes de la última década, sancionada con apoyo de diversos partidos y severos cuestionamientos al sistema de capitalización implementado durante los noventas.

*“La negociación colectiva es el principal instrumento con el cual contamos los trabajadores para democratizar nuestras relaciones laborales”*

- Ley de movilidad jubilatoria: los haberes jubilatorios se ajustan automáticamente dos veces al año.

- Acuerdo paritario que pone en marcha del plan “Nuestra Escuela” es una iniciativa federal que se propone la formación gratuita, universal y en ejercicio. Se trata de las respuestas de los estados nacionales y provinciales a una reivindicación histórica del colectivo docente, a la vez que contribuye a generar las condiciones para alcanzar las metas que se impuso el





país en términos de política educativa. En procura de ello, el programa fue aprobado unánimemente por el Consejo Federal de Educación (organismo que reúne a todos los ministros de educación de nuestro país), y ya cuenta con el respaldo del acuerdo paritario suscripto por todos los sindicatos docentes con representación nacional. El plan está financiado enteramente por el Estado Nacional, ubica su antecedente y fundamento en la Ley de Educación Nacional, en la que se plantea a la educación como un derecho y al conocimiento como un bien público, centrando el eje en la formación permanente, gratuita, en ejercicio y de calidad, de los trabajadores de la educación argentina.

- Ley 26.390: prohibición del trabajo infantil y protección del trabajo adolescente.
- Ley 26.940 de promoción del trabajo registrado: sanciona las formas de trabajo clandestino que la-

mentablemente todavía subsisten en sectores de la enseñanza privada.

Como ocurre con todos los procesos sociales y políticos, no estamos ante situaciones estáticas, sino dinámicas. Los escenarios cambian y la direccionalidad de esos cambios depende de la relación de fuerzas. No hay "un final", sino "finales abiertos", que devienen de nuestra capacidad de incidir y nuestra construcción de poder social transformador.

En tal sentido, manifestamos con total convicción y espíritu de lucha que no cederemos ni un palmo lo que con políticas de Estado y con el esfuerzo como Pueblo hemos alcanzado para mejorar las condiciones de trabajo de nuestros compañeros y seguiremos luchando por una mejor calidad de vida para todos y todas. Reconocemos en la negociación colectiva, y en ese marco, a las paritarias, como única forma de poder ga-



## *“Las universidades privadas son las únicas que quedan en nuestro sector sin negociación colectiva”*

garantizar la democracia en las relaciones laborales en una nación que debe seguir fundada en principios de justicia, libertad y soberanía.

La negociación colectiva es el principal instrumento con el cual contamos los trabajadores para democratizar nuestras relaciones laborales. Para poner límites al poder de nuestros empleadores y para hacer realidad la distribución de la riqueza.

En tanto, vemos con una gran alegría como la Presidenta de la Nación, Cristina Fernández de Kirchner, decretó la homologación del convenio colectivo de los trabajadores de universidades nacionales. Nos pare-

ce un gran logro, pero también decimos que los educadores de las universidades privadas de nuestro país son los únicos que no tienen negociación colectiva.

El resto de los trabajadores de la educación, estatal y privada, de los distintos niveles y ámbitos de todo el país, tienen convenio o están discutiéndolo. El caso de las universidades privadas es el único que queda en nuestro sector sin negociación colectiva. Para lograr este objetivo debemos multiplicar la militancia y sumar cada vez más afiliados y delegados en las universidades. Creemos que es responsabilidad de esas universidades que aún no han entendido que el camino del diálogo institucionalizado es el más correcto. •

### PROPUESTAS

Estamos convencidos que esta nueva etapa de SADOP (2015-2019) nos tiene que encontrar a toda la militancia y dirigencia debatiendo ideas superadoras, buscando el modo de hacer mejor las cosas y logrando objetivos concretos en beneficio de los docentes privados.

Nuestros objetivos para este nuevo desafío son:



Ratificar nuestra militancia en el plano internacional, con Federación Latinoamericana de Trabajadores de la Educación y la Cultura (FLATEC) como instrumento central.



Sostener nuestra fuerte presencia en el Movimiento Obrero Organizado a través de la Confederación General del Trabajo (CGT).



Profundizar nuestro proceso de negociación colectiva, en sus distintos ámbitos: la Paritaria Federal, la Comisión Negociadora de la Educación Privada (CONEP), ámbitos provinciales o jurisdiccionales.



Profundizar nuestra política de formación profesional y político/sindical.



Continuar impulsando el crecimiento de la Organización en todo el país, convocación profundamente federal.



Sostener nuestra propia Obra Social (OSDOP) con sentido solidario, participativo y descentralizado.

## EL CAMINO DE LA MILITANCIA

*Durante el acto de asunción de nuevas autoridades de SADOP se le entregó una placa en reconocimiento a Mario Morant por su aporte a la construcción de un Sindicato fuerte.*

Por su vasta trayectoria dentro de SADOP, por haber sido un formador de formadores, por su constante militancia y compromiso, se le otorgó una placa en reconocimiento a Mario Morat, quien fuera Secretario General del Sindicato entre 1989 y 1994, durante la entrega de diplomas a las nuevas autoridades del martes 7 de julio.

La militancia es un sendero iluminado por maestros y Morant con su destacada lucha a favor de los derechos de los docentes privados ejerció como iniciador de una nueva corriente, dentro de SADOP, que marcó un camino a seguir por todos los dirigentes posteriores.





# Cuidados de la voz en el aula

Las extensas jornadas laborales docentes conllevan múltiples exigencias corporales. Una de las principales es el cuidado de la voz, que para el colectivo docente representa su "herramienta de trabajo".

Generalmente los malos hábitos y ambientes de trabajo inadecuados conllevan a un preocupante incremento de enfermedades relacionadas con el sistema de fonación.

## Malos hábitos en el aula:

- Hablar sin pausa durante toda la clase.
- No modular lo suficiente.
- Hablar muy rápido.
- Gritar o hablar en voz muy alta constantemente.
- Carraspear sucesivamente para aclarar la voz.
- No descansar lo suficiente después de un esfuerzo vocal.

## ¿Cómo cuidar la voz todos los días?

Iniciar la rutina laboral bebiendo abundante agua y hacerlo de a sorbos pequeños. Es la mejor forma de lubricar las cuerdas vocales. Ante síntomas de irritación de garganta, sequedad, ronquera o picazón puede favorecer comer caramelos cítricos, de miel natural o chicles neutros (sin sabor) evitando por sobre todo los de menta.

Cuidar la alimentación ayuda a prevenir patologías de la voz, evitar todo aquello que irrita la mucosa digestiva como picantes, ácidos, frituras, café y alcohol, puede hacer una gran diferencia.







## Docentes Universitarios Privados



# LA URGENCIA DE UNA REFORMA EN LA LEY DE EDUCACIÓN SUPERIOR

EN EL MARCO DE LA FERIA DEL LIBRO DE BUENOS AIRES, SADOP ORGANIZÓ UNA CONFERENCIA EN LA QUE SE INSTALÓ LA NECESIDAD URGENTE DE CONTAR CON UNA LEGISLACIÓN QUE CONTEMPLA LOS DERECHOS DE LOS COMPAÑEROS UNIVERSITARIOS DE GESTIÓN PRIVADA.

POR la **Secretaría de Comunicación y Prensa** de SADOP

“**L**a Ley de Educación Superior hoy establece solo los derechos de los docentes de uni-

versidades estatales. Si bien no niega los derechos reconocidos en la Ley de Educación Nacional para los trabajadores de universidades privadas, necesitamos que se expliciten de manera completa”, estableció Mario Almirón, Secreta-

rio General de SADOP, al inicio de la charla. Seguidamente, denunció que los patrones no quieren reformar la legislación vigente porque ésta “les genera garantías y pocas obligaciones en relación a los trabajadores”.

La Ley de Educación Superior se enmarca en un modelo de país con una concepción neoliberal de la educación



Promulgada en 1995, la Ley de Educación Superior se enmarca en un modelo de país con una concepción neoliberal de la educación. Las modificaciones normativas que significaron las leyes de Educación Nacional, de Educación Técnico Profesional y de Financiamiento Educativo proponen tensiones fuertes con muchas de las cuestiones planteadas en la ley que rige la enseñanza superior. En este sentido, Almirón también señaló: “SADOP impulsa su reforma no solo para que se reconozcan explícitamente los derechos de los compañeros universitarios, sino también para que la ley que regula este nivel del sistema educativo sea coherente tanto con los restantes niveles como con el proyecto de país que defendemos”. Además, el titular de SADOP estableció la urgencia de avanzar sobre una reforma de la Ley de Educación Privada, sobre la cual el sindicato ha presentado distintas iniciativas y propuestas. “Vamos a volver sobre la necesidad de actualizar nuestro Estatuto”, dijo.

Por su parte, la Directora del

Departamento CyMAT, Marina Jaureguiberry, se refirió a la autonomía pedagógica y a la autarquía de administración financiera: “hay que discutir qué representan en el marco de un Proyecto Nacional y Popular y qué orientación deben tener pensando al país en un sentido integral y con devolución a los sectores sociales”. Ampliando el tema, señaló que dentro de la autonomía y autarquía se contemplan el hecho de poder regir y enmarcar las condiciones de ingreso y egreso a la universidad, las relaciones de trabajo, la carrera docente y las condiciones de la relación entre trabajo y salario. “Estas cuestiones solo pueden ser subsanadas a través de la negociación paritaria”, estableció, reconociendo que, salvo por los avances puntuales en determinadas universidades, los profesores superiores privados no cuentan con dicha negociación a nivel global.

Al tiempo que Almirón destacó que los profesores estatales ha-

yan formalizado recientemente un Convenio Colectivo de Trabajo y que los trabajadores no docentes (auxiliares y administrativos) de las universidades privadas tengan su negociación colectiva, señaló que estas garantías dejan en evidencia que los docentes universitarios privados son el único sector de trabajadores de la educación Argentina sin una comisión, paritaria, sin marco general ni negociación colectiva. “A esta altura, además de ser insostenible, eso es profundamente discriminatorio”, remarcó, e invitó a los militantes de SADOP a llevar a cabo “una acción gremial específica, fuerte y contundente, que nos lleve a conseguir el Convenio para el conjunto de docentes dependientes de más de cincuenta universidades privadas en todo el país”.

A su vez, el Secretario General denunció que entre las “estrategias dilatorias” de los patrones se ha puesto en discusión la perso-




nería gremial de SADOP, negando las condiciones legales, jurídicas y fácticas para representar a este conjunto de trabajadores. “Esto se ha resuelto en el Ministerio de Trabajo, en la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo y en la Corte Suprema de Justicia. Pero fundamentalmente se resuelve todos los días en el plano de la realidad. SADOP es el único gremio que los agrupa, los representa y, sobre todo, defiende a los trabajadores de universidades privadas.” Así también dejó expuesto los ensayos patronales por crear sin-

dicatos, un conjunto de pequeñas organizaciones que buscan “tergiversar la representación sin defender a los compañeros”.

Jaureguiberry también planteó la necesidad de discutir el contenido del salario. “Cuestiones como la antigüedad, el escalafón, la calificación, el ingreso, el ascenso y la carrera docente deben ser establecidas mediante condiciones objetivas.” A su vez, remarcó que la Educación Superior debe entenderse desde la “devolución para una proyección de país en cuanto al conocimiento científico, la cues-

tión productiva y la inserción nacional internacional”.

Por su parte, Almirón subrayó el déficit en investigación y extensión que existe en la universidad privada. “Se debe generar una política que obligue a las universidades privadas a destinar parte de los recursos que reciben a la investigación y a la extensión; en cualquier sentido que se plantee su autonomía o autarquía, la educación universitaria tiene que brindar un servicio social, tiene que estar al servicio del pueblo”.

El secretario general también reconoció que si bien SADOP hoy está presente en universidades privadas, ha elegido delegados gremiales, discute condiciones de trabajo y cierra acuerdos, todavía “no llegamos al conjunto de universidades. Se necesita un marco general de discusión, una paritaria general que ordene la actividad, que reconozca los derechos mínimos, y que permita exigir a los empleadores de las universidades obligaciones concretas respecto de sus docentes”. 

*Almirón invitó a los militantes de SADOP a llevar a cabo “una acción gremial específica, fuerte y contundente, que nos lleve a conseguir el Convenio”*





*La batalla contra los fondos buitres*

# CRÓNICA DE UNA MUERTE FRUSTRADA: UNA DEFENSA DE LA SOBERANÍA FRENTE A LA EXTORSIÓN

¿POR QUÉ ARGENTINA NO LE PAGÓ A LOS FONDOS BUITRE EN LAS CONDICIONES QUE ESTOS PRETENDEN? EN LOS ÚLTIMOS TIEMPOS ASISTIMOS A UN NUEVO INTENTO DE LOS GRUPOS DOMINANTES LOCALES Y EXTRANJEROS DE ACUMULAR RIQUEZA A COSTA DE LA VIABILIDAD DEL PAÍS.

POR EL EQUIPO ECONÓMICO DE SADOP





# C

uando a mitad del año pasado, la Corte Suprema de los EEUU

no aceptó tratar la apelación argentina al fallo del Juez Griesa, muchos se preguntaron:

¿Hemos caído en default? ¿Qué implicancias puede tener ello para la actividad cotidiana de todos los días? Otros incluso, no tardaron en escribir “la crónica de una muerte anunciada” de la economía nacional. Estas son preguntas que al ciudadano de a pie le asaltan la mente, cuando con sorpresa descubre que un tema, en apariencia ajeno a su vida cotidiana, adquiere tamaña dimensión e importancia, para propios y extraños. Los resultados posteriores muestran que la “muerte” que se auguró, se frustró, y que hay vida más allá de los buitres.

Tratemos, como dice el refrán, de “despeluzar el avestruz”. La deuda externa de la Argentina, expresada en dólares, comenzó a ser un problema a partir de 1976 (ver recuadro “Deuda pública”). En ese momento, ascendía “grosso modo” a unos 5.000 millones de dólares, a los cuales la dictadura militar les adicionó unos 27.000 millones más. La década de los años 80 y el famoso Plan Brady sumaron unos 30.000 millones adicionales. Y, finalmente, los años 90 de Domingo Cavallo y Carlos Menem, culminaron la nefasta obra de endeudamiento incorporando unos 127.000 millones de dólares.

El ex Presidente Rodríguez Saá declaró el default (esta vez sí fue default) de aproximadamente la mitad del stock total acumulado en las décadas previas. Néstor Kirchner primero, en 2005, y Cristina Fernández después, en 2010, lle-

varon adelante la renegociación de ese compromiso impago, proponiendo canjes de deuda con quita, que consiguieron un grado de adhesión histórico por parte de los acreedores, del orden del 92,4%. Todo, en el marco de una política de desendeudamiento que redujo la deuda en 90.000 millones de dólares aproximadamente.

El problema es que una serie de acreedores que quedaron afuera del canje por no aceptarlo (de ahí la palabra holdouts), litigaron contra el país reclamando el pago total de los compromisos contraídos sin quita alguna. Estos nuevos



*Default no es el término adecuado para la situación del país, ya que existe una intención de pagar, que se ve imposibilitada contra nuestra voluntad*

acreedores, en su mayoría, no son los acreedores originales, sino fondos de inversión que se dedican a comprar deuda a precio vil por estar en default, para luego litigar y ganar sumas extraordinarias que pueden superar el 1000%.

Como los gobiernos que necesitan renegociar su deuda están

relativamente débiles, deben aceptar condiciones como, por ejemplo, que la sede para resolver eventuales litigios la disponga el acreedor; y éste último elige naturalmente las que poseen las normas que más lo favorecen, como Nueva York, sede del senil Thomas Griessa, quien falló en nuestra contra e impide al gobierno argentino atender sus compromisos con quienes sí aceptaron los canjes.

“Default” no es el término adecuado para la situación en la que se encuentra el país, ya que existe una intención de pagar, que se ve imposibilitada contra nuestra voluntad. A su vez, este año argentina terminará emitiendo deuda por unos 10.000 millones de dólares, lo cual da cuenta que existen fuentes de financiamiento global al margen de la operatoria de los buitres. Por lo demás, aunque fuera un default, no habría nada para escandalizarse, ya que casi la totalidad de los países han incumplido en el pago de su deuda externa al menos una vez; y varios de ellos han repetido el drama reiteradamente durante su fase como economías emergentes, a lo largo de uno o dos siglos. El récord lo posee España con trece episodios, siete de ellos en el siglo XIX, y seis en los tres siglos anteriores. Francia incumplió en ocho ocasiones entre el 1500 y 1800. Algunos, como Portugal y Austria, tenían un prontuario prácticamente inmaculado hasta 1800, pero luego incumplieron en seis y siete ocasiones respectivamente.

La extorsión de los Fondos Buitre pone en peligro mucho más que la situación argentina; actualmente hay 600 mil millones de deuda emitida en el mundo, en condiciones como la nuestra en litigio. Los Fondos Buitre constituyen la peor manifestación del capitalismo financiero internacional, y atentan contra su supervivencia. En este sentido, es importante destacar

## Los Fondos Buitre constituyen la peor manifestación del capitalismo financiero internacional

que el capital financiero no genera riqueza por sí mismo, sino que se apropia del valor económico que genera el trabajo y la producción. En efecto, los activos financieros son derechos de propiedad sobre la riqueza futura.

Pero más allá de este común denominador de la actividad, existe una diferencia central entre la actividad financiera que fomenta la producción y agregación de valor para apropiarse luego de un porcentaje de lo generado; y esa otra netamente especulativa, que busca someter al deudor, impidiéndole que deje de serlo, y expropiándolo aunque signifique su destrucción. Este segundo tipo atenta claramente contra el primero, y encuentra su máxima expresión en el accionar de los Fondos Buitre.

Por esto aparece el apoyo del G77+China, como de otras tantas organizaciones no gubernamentales, pensadores e intelectuales. Más aún, la Asociación Internacional de Mercados de Capitales anunció la decisión de modificar las reglas y normas a aplicar en futuras reestructuraciones para evitar nuevos episodios de esta índole. Por primera vez, las asimetrías entre deudores soberanos y acreedores privados serán materia de regulación a nivel internacional, donde no existe nada parecido a una ley de quiebras como las hay en los ámbitos nacionales.

¿Qué está en juego en el fondo? Ante la posibilidad concreta de que la Argentina se libere de

esa relación de dominio financiero, mediante el pago de su deuda soberana reestructurada en 2005 y 2010, y resuelta con el criterio de "crecer para pagar", es que vino la extorsión buitre y el fantasma del miedo. La respuesta del gobierno argentino fue plantear el desacuerdo político con la protección judicial de los acreedores y llevar el caso a las Naciones Unidas, para lo que contó con el apoyo del G77+China. El acceso a esa instancia internacional permitirá crear la figura del deudor como un nuevo sujeto político con derechos que lo protejan del poder desmedido del acreedor.

En esta disputa política por el reconocimiento de la figura del deudor y sus derechos, la relación de fuerzas con los buitres se modificará, si las naciones deudoras logran un derecho que las proteja. Mientras tanto, el conflicto actual deja en claro que la soberanía política es condición necesaria para el desarrollo económico. Lo acontecido hasta aquí muestra que no caímos en ningún precipicio por negarnos a ceder grados elementales de autonomía económica; sin perjuicio de lo cual, esta es una disputa que está lejos de haber finalizado. ☞

### Deuda Pública Neta 1976-2014

Excluye deuda Intrasector Público  
en miles de millones de USD

|                                                    | USD          |
|----------------------------------------------------|--------------|
| <b>Stock en 1976</b>                               | <b>5,2</b>   |
| (+) Dictadura                                      | 27           |
| (+) Negociación Deuda '80 y Plan Brady*            | 32           |
| (+) Convertibilidad y su crisis                    | 127          |
| <b>Stock en 2004</b>                               | <b>191</b>   |
| (-) Canje de Deuda 2005/10                         | -36          |
| (-) Estatización AFJP 2008                         | -34          |
| (-) Pagos con Reservas BCRA                        | -46          |
| (+) Nueva Deuda y Capitalización (intereses y Cer) | 11           |
| (+) Fallo Griesa                                   | 15           |
| <b>Stock Jun-14</b>                                | <b>100,9</b> |
| Privados 100% renegociado                          | 72,5         |
| Organismos internacionales                         | 28,4         |

\*En un contexto de tasas internacionales de dos dígitos, aún cuando se logró una quita sobre el capital, la deuda se eleva por los intereses devengados en mora.



A close-up portrait of Osvaldo Bayer, an elderly man with white hair and a beard, looking slightly to the right. The background is blurred.

*Entrevista a Osvaldo Bayer*

**“DESPUÉS DE  
LOS PUEBLOS  
ORIGINARIOS  
LOS OBREROS  
FUERON LOS  
MÁS PERSEGUIDOS”**

EL ESCRITOR Y PERIODISTA HACE UN REPASO POR SU VIDA Y LA HISTORIA ARGENTINA, A MÁS DE 40 AÑOS DEL ESTRENO DE LA PELÍCULA “LA PATAGONIA REBELDE”.

POR la Secretaría de Comunicación y Prensa de SADOP



# M

inucioso, detallista, y con la verdad histórica como regla inquebrantable. Osvaldo Bayer,

periodista y escritor, analiza diversos sucesos de la historia Argentina y cuenta los problemas personales que sufrió por sus investigaciones.

### -¿Cómo nace su necesidad de estudiar a los pueblos originarios?

-Sinceramente, porque es una historia olvidada y no revisada. Al volver al país me puse a estudiar el tema a escondidas. "De eso no se habla. No tiene importancia. Ya está", se decía. La Campaña del Desierto fue un genocidio impresionante y se realizó para quedarse con las tierras. Los pueblos originarios no atacaron. Además, la Argentina tenía defensas para protegerse de los denominados malones, aunque no eran tantos como se comentaba. Se los eliminó para quedarse con todo.

### -¿Qué otros aspectos lo sorprendieron al investigar los hechos de la Campaña del Desierto?

-Lo que nunca se nos dijo es que se reestableció la esclavitud. Los prisioneros fueron traídos y entregados. En el Archivo General de la Nación están los diarios con los avisos publicados en 1879. No se puede negar eso. "A todas las familias que lo requieran se les entregará un indio varón como peón, una china como sirvienta y un chino como mandadero", se anunció. Estos sucesos fueron un crimen cometido por el Gobierno de Hipólito Yrigoyen, que fue elegido por el pueblo.



*"La Campaña del Desierto fue un genocidio impresionante y se realizó para quedarse con las tierras"*

### -¿Y cuál fue el rol del Congreso en ese momento?

-Parece mentira pero nunca se debatió. Hubo una sesión en la que se trató, aunque no se decidió nada de lo que pedía la oposición. Es increíble que habiendo sido eliminada la pena de muerte dos años antes, Yrigoyen la reestableció para resolver el tema de las huelgas patagónicas porque las consideró subversión, según su decreto. Está todo el debate en Diputados, que publico en el tercer tomo de *La Patagonia Rebelde*. Es un hecho increíble de nuestra democracia. Es uno de los peores crímenes cometidos en la Argentina... Los obreros sólo solicitaron que se cumpla el primer Convenio Rural de la Patagonia, que se firmó un año antes.

### -¿Fue presionado por los terratenientes?

-Claro, fue presionado, pero también podría haber sido influenciado por los obreros. Tenía que haber hecho lo justo: cumplir el convenio.

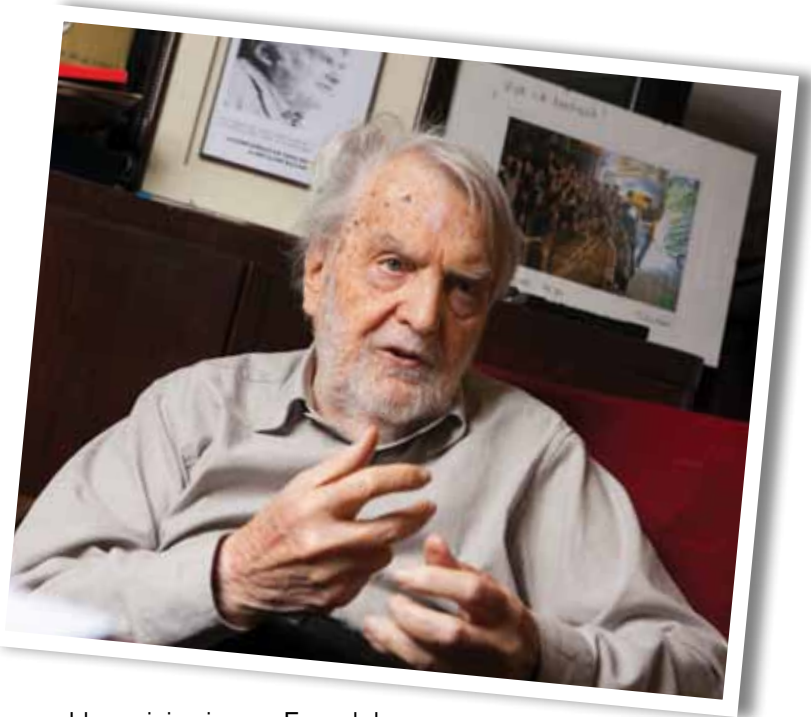


*"Es increíble que, habiendo sido eliminada la pena de muerte dos años antes, Yrigoyen la reestableciera para resolver el tema de las huelgas patagónicas"*



**- Usted consideró a los pueblos originarios y al obrero como "los aislados de la sociedad", ¿por qué?**

-Por las primeras represiones. La que hace Ramón Falcón en 1909, de una ferocidad tremenda, por la ley 4.144 de Residencia de Julio Roca, que expulsaba a sus países de origen a los obreros que faltaran a las leyes de la Nación, y lo de Yrigoyen. Después de los pueblos originarios, los obreros fueron los más perseguidos. Lo terrible de la ley de Residencia es que se dejaba a las mujeres con sus hijos en el país. ¡El dolor de esas familias!



○ ○ ○

*"Logré que salieran a la luz diversas situaciones que nunca en nuestra historia se habían aclarado"*

**- Después usted se dedicó a investigar al anarquismo, ¿con qué se encontró?**

-Los anarquistas fueron muy perseguidos por todos los Gobiernos. Sin embargo, tenían propósitos muy claros en sus luchas obreras. No eran todos asesinos, como algunos los catalogan, ni llevaban las pistolas en el cinto. Creo que logré que salieran a la luz diversas situaciones que nunca en nuestra historia se habían aclarado. Así me fue. Me costó ocho años de exilio y la pena de muerte de la Triple A (Alianza Anticomunista Argentina).

**- El dueño del matutino de Esquel, de la Patagonia, lo denunció por doble tentativa de homicidio, ¿qué fue lo que pasó?**

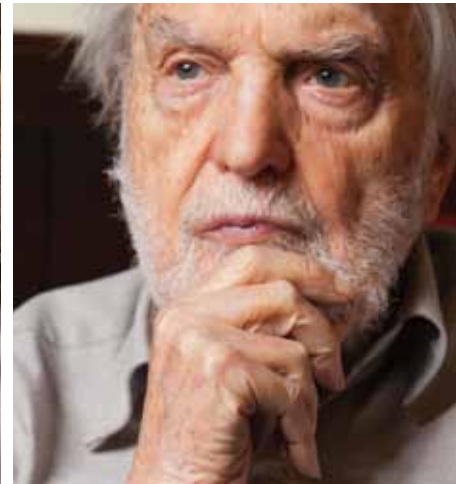
-Cuando empecé hacer un diario en serio, denunciando el trato que sufrían los

pueblos originarios en Esquel, los manejos de los estancieros y cómo la policía recibía sus órdenes, me dejó cesante. Para no pagarme una indemnización, me acusó de doble tentativa de homicidio. Por supuesto, él manejaba la policía... Me llevaron preso y estuve en el calabozo. ¡Hay cada cosa en la vida! Me salvó que el comisario, que le daba tremendamente (lleva su pulgar a la boca como si fuera una botella), le gustaba el ajedrez. Entonces, me sacó del calabozo y jugábamos todo el día. Me hacía dormir en el sofá de la comisaría. Después, di con un abogado, que era extraordinario, y demostró que todo era mentira, que los testigos eran falsos. Luego fundé en Esquel el diario *La chispa*, pero vino Gendarmería Nacional y me expulsaron del lugar porque mis artículos traían "inquietud en la población de una ciudad fronteriza". Cómo estaban todos vendidos ¿no? Me tuve que ir con mi mujer y mis cuatro hijos.

**- Usted dijo que la historia es la ética del triunfo. Sostenerla durante años, y en diversas épocas, habrá sido complicado, ¿no?**

-Estoy muy satisfecho porque, además de no traicionarme, seguí mi ideología. Buscar un socialismo democrático, jamás una dictadura. Soy anarquista, más





bien libertario. He sufrido cárcel y el exilio, pero finalmente mis obras triunfaron. Recibí muchas satisfacciones en la vida, aunque me da mucha pena que otros queridos amigos, como Rodolfo Walsh, Paco Urondo y Haroldo Conti, no pudieron ver el triunfo. Desgraciadamente fueron desaparecidos por la dictadura. Siempre los recuerdo como mis mejores amigos.

**-¿Cómo era convivir con ellos?**

-Lo mejor. En Clarín siempre trabajé al lado de Paco Urondo. Cada uno con sus cosas. Por ejemplo: Rodolfo Walsh era muy profundo en sus investigaciones. Todo lo que escribía era absolutamente verdad. Nadie fue capaz de iniciarle ningún juicio. Era brillante. Sabía dónde ir y buscar la información. Además, tenía un estilo directo pero con un sentido literario. Paco Urondo tal vez tenía menos capacidad para escribir, aunque también se metía en asuntos que nadie lo hacía. En cambio, Haroldo Conti era el hombre del Delta. Gran novelista.

**-¿Se dieron cuenta que hacían historia?**

-Sí. Era una época muy difícil, estaba peligroso. El ex presidente (Raúl) Lastiri había prohibido mi libro Severino Di Giovanni. Con Perón tuvimos muchas dificultades para filmar *La Patagonia Rebelde*, pero finalmente la permitió. Después Isabel Perón la prohibió y quemó mis libros. Está todo en los periódicos. Las resoluciones de la Triple A las leí en el diario, donde de-

cía que estaba condenado a muerte y que debía dejar el país en 24 horas. ¿Qué mal había hecho? Sólo escribir libros.

**-En su último encuentro con Walsh ambos eran perseguidos por la Triple A, ¿cómo fue esa charla?**

-Esas cosas increíbles: los dos éramos perseguidos. Nos encontramos nada menos que en la 9 de julio y Avenida Corrientes en el Trust Joyero Relojero (CABA). Charlamos frente a la vidriera y decidimos irnos al fondo de un bar. Le comenté que tenía que irse del país, pero no veía motivos. Él quería quedarse para vivir y describir ese tiempo, pero lo mataron de una forma vil. Se defendió con su revólver contra la metralladora de la Marina.


**-Usted no optó por la lucha armada a pesar de tener muchos amigos que lo hicieron, ¿por qué?**

-Tomé como mi misión hacer investigaciones históricas. No quería meterme en política. Todos me invitaron afiliarme al partido comunista, al peronismo de izquierda, pero nunca acepté. Mi ideología es el socialismo libertario, es decir el anarquismo. No al poder, sí a la asamblea. Me conformo con lo que he hecho. En la historia hay que trabajar con la verdad, porque si se mete la mula ya lo van a demostrar.

**-Dos semanas antes de la última dictadura militar regresa al país, ¿por qué?**

○ ○ ○  
"En la historia hay que trabajar con la verdad, porque si se mete la mula ya lo van a demostrar"



–Cometí el error de volver cuando Isabel (Perón) llamó a elecciones, pero a los 15 días fue el golpe militar. Esos sí que mataban a todos. Entonces me refugié en la casa del Agregado Militar de la Embajada de Alemania, que era muy amigo mío. Él me sacó en el auto oficial. Al llegar al aeropuerto presentó su pasaporte junto con el mío y avisó que era refugiado diplomático. A la hora aparece un Comodoro y le dice que para los militares argentinos Alemania era un gran país, que le tenían mucha admiración. Después me miró y me dijo que salía porque lo pedía una Embajada muy amiga. Me dio el pasaporte y me avisó que era la última vez que veía el país, que nunca más iba a volver. Le creí. Al tomar vuelo pensé que a lo mejor ése miserable tenía razón. Sin embargo, ocho años después, regresé. 

### “Argentina tiene que cuidar sus intereses”

Oswaldo Bayer también fijó su posición sobre la negociación con los fondos buitres. “Argentina tiene que cuidar sus intereses y no crear ninguna crisis local. Decirle “No y buscar una salida”, consideró. El periodista remarcó que el país debe “hablar directamente con el Gobierno de Estados Unidos” para “buscar una salida política” al conflicto. Sin embargo, señaló que Ejecutivo Nacional debe priorizar “la paz interna” y evitar una “crisis económica”.

“La opresión de Estados Unidos va alcanzar hasta cierto punto, pero creo que Latinoamérica va decir basta”, cerró.



### BAYER AL TEATRO

*Las Putas de San Julián* es un episodio de *La Patagonia Rebelde*, escrita por Oswaldo Bayer. La obra, dirigida por Bruno Mosquera, cuenta la historia de cinco mujeres del prostíbulo La Catalana que se negaron a ofrecer sus servicios a los soldados que reprimieron y fusilaron a los trabajadores de la huelga de 1922 en la provincia de Santa Cruz. SADOP prestó sus instalaciones para que todos los docentes privados puedan conocerla.

Bayer relata cómo surgió la iniciativa de llevar a las tablas ese capítulo. “Mosquera me había invitado a ver el ballet que había armado sobre Severino Di Giovanni y Josefina Scarfó, los dos personajes de mi primer libro. Me gustó muchísimo. Estuvo tan bien hecho. Entonces le conté un episodio maravilloso de mi libro *La Patagonia Rebelde* que es cuando los seres más despreciados de la sociedad, las putas de San Julián, reaccionan y rechazan a los soldados. A pesar de que ellos venían con las armas, los echaron. Fueron las únicas que reaccionaron frente al fusilamiento de los peones rurales. Le comenté que sería lindo hacer un ballet con eso. Hace dos años vino y me dijo que había hecho una versión teatral. La leí y me gustó. Está tal cual lo conté, sin traicionar nada de lo que puse”, describe el periodista.

El director sólo puso una condición para llevarla al teatro: que Bayer, a sus 86 años, debute como actor.

**–En la obra está muy presente el rol de la mujer, no sólo las prostitutas, sino que también surge su madre, entre otras...**

–Sí, ahí dominan las mujeres (risas). Es que es un episodio precioso. En San Julián son grandes próceres.

# ¿QUÉ USO LE DAS A TU RECIBO DE SUELDO?

Nº **627**  
**POSAVASO**



Es un documento legal. Conocé tus derechos.

[www.sadop.net](http://www.sadop.net)



Sindicato Argentino de Docentes Privados





*Educación-comunicación*

# ESTRATEGIAS PARA LA INCIDENCIA

ANTE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS, LOS DOCENTES SE ENCUENTRAN CON DIVERSOS DESAFÍOS PARA INCORPORARLOS EN EL AULA.

**POR WASHINGTON URANGA**

Periodista, docente e investigador de comunicación

**N**o se necesita recurrir a muchas herramientas de análisis y basta con mirar casi desprevenidamente a nuestro alrededor, a lo que ocurre en nuestro entorno cotidiano, para percibir que en los años recientes se han modificado las formas de hacer política, se transformaron los modos de participación en la sociedad, y hay nuevas artes y metodologías para la incidencia en lo público. Muchos de estos cambios transcurren a contramano o al margen de los mecanismos institucionales formales del sistema democrático. La comunicación, entendida como la compleja trama de estrategias, medios y

productos, es uno de los escenarios donde se dirime la lucha política y dentro del cual todos los actores buscan desarrollar acciones que aporten a sus propósitos, posicionándose como protagonistas de la lucha por el poder.

**LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN SON POR DEFINICIÓN ACTORES PROTAGÓNICOS DE LA CULTURA**

Los educadores son, por definición, actores protagónicos de la cultura. Se trata, en la gran mayoría de los casos, de ciudadanos comprometidos con la vida social desde una perspectiva de derechos. Este compromiso obliga, también, a reflexionar acerca de cuáles son las acciones que, desde su lugar particular, los profesionales de la comunicación pueden realizar en el marco de esta realidad comunicacional atravesada por lo digital en la que nos encontramos inmersos.

## Comunicación y política

Hay que decir, también, que no se puede pensar la política al margen de la comunicación y la comunicación está atravesada por la acción política. Por supuesto que sin entender esta última de manera restringida, limitada a la acción partidaria institucional. Se trata más bien de comprender la política desde la perspectiva amplia de la ciudadanía. Y a ésta en

los términos que señala Adela Cortina al afirmar que la *“ciudadanía es primariamente una relación política entre un individuo y una comunidad política, en virtud de la cual el individuo es miembro de pleno derecho de esa comunidad y le debe lealtad permanente”* (CORTINA, 2001).

Hoy nos atraviesa la certeza de que en todos los casos y niveles, la comunicación es un componente esencial de la acción política de incidencia sobre lo público. Entendemos por incidencia una acción sostenida en el tiempo con objetivo de transformación social y perspectiva de derechos, que busca influir y generar discusión pública sobre un determinado tema o cuestión en alguno de estos niveles: 1) darle visibilidad a un tema; 2) sensibilizar sobre un tema; 3) instalar agenda sobre un tema; 4) participar en la definición de políticas públicas. Aparece de distintas formas: como escenario, como estrategia, como planificación de medios y productos. Pero siempre la comunicación es un componente esencial de la acción

política contemporánea. Se puede decir que sin comunicación no hay incidencia.

En medio de este escenario complejo, una pregunta que solemos hacernos intenta despejar de qué manera la comunicación y el sistema de medios, puede contribuir a generar conciencia en favor de aquellas causas apoyadas en derechos, afianzando una perspectiva de justicia y dignidad social. Refiriéndose al tema, el investigador belga Jan Servaes sostiene que la *“incidencia política para el desarrollo es una combinación de acciones sociales diseñadas para conseguir compromiso político, apoyo a determinadas políticas, aceptación social y apoyo sistémico [systems support] en favor de un determinado objetivo o programa. Implica recopilar y estructurar la información de forma persuasiva, comunicar*

*el caso a los poderes de decisión y a otros potenciales partidarios, incluyendo al público (a través de diversos canales interpersonales y mediáticos), así como estimular la acción de instituciones sociales, políticos e interesados en general en apoyo del objetivo o el programa”* (SERVAES, 2011).



HOY NOS ATRAVIESA LA CERTEZA DE QUE LA COMUNICACIÓN ES UN COMPONENTE ESENCIAL DE LA ACCIÓN POLÍTICA DE INCIDENCIA SOBRE LO PÚBLICO

CADA DOCENTE TIENE  
QUE DESARROLLAR UNA  
PERSPECTIVA PEDAGÓGICA QUE  
INTEGRE NUEVOS MODOS DE  
CONOCIMIENTO A PARTIR DE LA  
COMUNICACIÓN Y EL MUNDO  
DIGITAL

### Formar en la ciudadanía comunicacional

De esta manera, Servaes establece lineamientos acerca de lo que debería ser una estrategia de comunicación para la incidencia, que consiste en fijar objetivos de cambio, generar bases de datos sobre información confiable, establecer un claro mapa de actores buscando posibles alianzas y, por último, diseñar una forma de abordaje teniendo en cuenta claramente los públicos a los que se pretende llegar.

A la luz de lo expuesto, una estrategia de los trabajadores de la educación, orientada a incidir en los cambios culturales, debería contemplar ante todo una presencia continua, sistemática y organizada en todos aquellos ámbitos destinados a debatir e intercambiar con los actores estatales, públicos y privados; sobre los lineamientos de las políticas públicas de educación, cultura y comunicación. Los docentes tienen que ser parte activa y organizada del diseño de estas políticas públicas. También generando espacios de consenso y de búsqueda en común con todos los actores involucrados, promoviendo alianzas que impulsen procesos colectivos para que las políticas educativas, públicas de cultura, de inclusión digital y de comunicación, se orienten desde una perspectiva de derechos.

A lo anterior habrá que sumarle estrategias dirigidas directamente a los comunicadores que —mal que les pese a algunos de ellos— necesitan ser capacitados para comprender los procesos educativos y las realidades juveniles, para evitar así la simplificación de situaciones complejas, o que se cometan errores que terminan atentando contra la dignidad de las personas. Todo ello sin desatender lo específico;

la labor educativa en la que cada docente tiene que seguir desarrollando una perspectiva pedagógica que integre nuevos modos de conocimiento a partir de la comunicación y el mundo digital, a la par de metodologías para el análisis y la lectura crítica de los mensajes emitidos para el sistema mediático.

La relación entre educación-comunicación demanda hoy una inteligencia de la práctica que exige la construcción de estrategias complejas para incidir en las políticas públicas de educación, cultura y comunicación, y, al mismo tiempo, desarrollar acciones en los ámbitos educativos que reflejen, en uno y otro caso, un compromiso de los trabajadores de la educación con la construcción de una ciudadanía comunicacional que es parte integral de la ciudadanía plena. ♦

### Referencias

- CORTINA, A. (2001), Ciudadanía política. Disponible en: <http://www.buenastareas.com/ensayos/Adela-Cortina-Ciudadania-Politica/1330711.html>
- MASSONI, S. (2011), *Comunicación estratégica. Comunicación para la innovación*. Homo Sapiens, Rosario.
- SERVAES J. (2011), "Comunicación e incidencia política para la construcción de la paz", *IC-Revista Científica de Información y Comunicación*, Vol. 8, pp. 51-74.



# MEJORAR LA CONVIVENCIA

LA REFLEXIÓN Y EL ANÁLISIS CRÍTICO SOBRE LOS MEDIOS SON HERRAMIENTAS CLAVES PARA PROMOVER PRÁCTICAS PEDAGÓGICAS MENOS EXCLUYENTES Y MÁS PLURALES DENTRO DEL AULA.



**POR GABRIEL BRENER**

Lic. en Ciencias de la Educación (UBA)

Subsecretario de Equidad y Calidad Educativa en Ministerio de Educación



uando se hacen públicos acontecimientos en los que la escuela aparece ligada a algún hecho conflictivo, salen a florecer discursos especialmente punitivos que sostienen que se “han perdido todos los valores”. Lo habitual es que no se diga cuáles son estos valores, porque sólo cotizan en alza aquellos que son sostenidos por quien los enuncia, generalmente asociados a una nostalgia moralizante del “todo tiempo pasado fue mejor” vestida de neutralidad y “buenas costumbres”. Se anuncia a viva voz, y algunos medios son actores fundamentales en esta propagación, que se ha perdido toda autoridad y que hay que restaurarla, “a como dé lugar”. Ese “a

como dé lugar” lleva implícita la necesidad de que las instituciones se sustraigan a sí mismas del cumplimiento de las reglas. Supone que hay que restaurar un orden a través de lo que se denomina “estado de

**LA AUTORIDAD SE HACE GARANTE DE LA POSIBILIDAD DE QUE ESE OTRO APRENDA Y PUEDA SER MEJOR QUE SÍ MISMO Y QUE SU ENSEÑANTE**



excepción". Y lo cierto es que el bronce o la madera pueden restaurarse, pero no es algo que pueda hacerse a través de la imposición. Ésta es una relación que se construye en forma cotidiana con contradicciones y dificultades. No se produce ni en forma lineal ni tampoco asegurándonos el resultado de antemano, sino con la convicción de que está emparentada con la confianza y que implica tomar un riesgo por un otro desconocido.

La autoridad se hace garante de la posibilidad de que ese otro crezca, aumente, aprenda, y pueda ser mejor que sí mismo y que su enseñante. Esto se hace a través de la enseñanza y el cuidado de las nuevas generaciones convencidas de la potencia de lo que irrumpe como nuevo y aceptando el reto de lo incierto que trae consigo.

Para garantizar condiciones para la construcción, y en especial el fortalecimiento de una escuela y una autoridad democrática, es necesario promover desde los estados Nacional y provinciales las condiciones y herramientas para docentes y directivos en cada una de las escuelas argentinas. La *guía federal de orientaciones para la intervención educativa en situaciones complejas de la vida escolar* es una herramienta estratégica para el abordaje institucional y colectivo en las aulas de todo el país. Fue elaborada a partir de una construcción participativa que buscó el consenso, es decir, construyó criterios de intervención desde lo que tenemos en "común" sin resignar la singularidad de las situaciones de cada jurisdicción.

En esa construcción, numerosos actores han sumado su experiencia, su saber, su posición, para enriquecer esta herramienta. Es así como organismos del Estado (SENAF, RENAR, INADI, entre otros), Universidades, especialistas en diversas problemáticas, directivos, docentes y estudiantes fueron parte del debate y pusieron letra en la redacción de la Guía Federal de Orientaciones.<sup>1</sup>

La Guía es una política pública que sienta posición desde el Estado acerca de diferentes problemáticas sociales que los trabajadores resuelven desde su lugar, pero además es una herramienta que respalda su intervención educativa frente a situaciones complejas, algunas cotidianas y otras excepcionales. La Resolución 217/14 del Consejo Federal de Educación avala con la aprobación unánime de los Minis-

terios de Educación Nacional y los correspondientes a cada provincia, el contenido de la Guía y, en consecuencia, sus orientaciones.

En varios pasajes se destaca la importancia del "cuidado comunitario", porque entendemos que todos quienes participan de la vida escolar deben sentirse cuidados: niños, adolescentes, adultos, educadores, familias. Una forma de ejercer este cuidado desde el Estado es poner palabras sobre estas situaciones, reconocerlas, asegurar formación, espacios de reflexión y construcción de respuestas colectivas al interior de los colegios. El Programa Nacional de Formación Permanente "Nuestra Escuela" da claras señales de ello y ofrece espacios de formación acerca de los contenidos de la *guía federal de orientaciones*.

La *Guía* pone en circulación conceptos, ideas y estrategias de intervención institucional que interpelean algunos prejuicios e incluso a cierto sentido común sobre las relaciones entre la escuela y la violencia. A la hora de construir las noticias sobre este tipo de hechos, una porción dominante de los medios masivos de comunicación son una pieza fundamental en la elaboración del sentido común en las sociedades contemporáneas, respondiendo en modo preponderante a las reglas de mercado. A partir de ellas, se ponen en circulación una proliferación de imágenes y representaciones que no sólo describen sino que también construyen la realidad de niños y adolescentes, de los alumnos de nuestras aulas. La lógica del mercado aplicada a la creación de productos mediáticos supone la búsqueda del impacto y la primicia en detrimento del discernimiento, la contextualización y la complejidad. Así, buena parte de los discursos mediáticos tienden a confirmar y extender los prejuicios que recaen sobre ciertos segmentos etarios, y más aún cuando éstos pertenecen a algunos sectores sociales en particular.

## LA LÓGICA DEL MERCADO APLICADA A LA CREACIÓN DE PRODUCTOS MEDIÁTICOS SUPONE LA BÚSQUEDA DEL IMPACTO Y LA PRIMICIA EN DETRIMENTO DEL DISCERNIMIENTO

## LA "VIOLENCIA ESCOLAR", TAL COMO ES PRESENTADA HABITUALMENTE POR BUENA PARTE DE LOS MEDIOS, SUELE SER UNA MERCANCÍA MEDIÁTICA

La información estigmatizante sobre algunos sujetos sociales, la propagación irresponsable de estereotipos de docentes abatidos o impotentes, de alumnos violentos o indiferentes, así como las de una escuela "a la deriva", constituyen parte de esta mercancía mediática. La reflexión y el análisis crítico sobre los medios de comunicación son una herramienta clave para promover prácticas educativas menos excluyentes y más plurales, siendo al mismo tiempo un valioso ejercicio de ciudadanía responsable y democrática.

Indudablemente conforman nuestro hábitat. Son parte de nuestro paisaje cotidiano, en la vía pública y en lo más íntimo de la vida privada, lo cual ha facilitado la naturalización de su presencia y de los contenidos que transmiten. En esos valores está presente una figura del otro, de lo que hay que cuidarse, o lo que puede ser peligroso, el temor al desconocido.

La "violencia escolar", tal como es presentada habitualmente por buena parte de los medios, suele ser una mercancía mediática que en vez de informar y/o esclarecer seriamente contribuye a la espectacularización, a estigmatizar a los sujetos y las instituciones involucradas. Las situaciones de violencias de, en y hacia los colegios son un problema serio que debe ser sancionado escolarmente y de ese modo fortalecer la convivencia democrática. Hace rato que la escuela dejó de ser ese lugar aislado del mundo para formar nuevas generaciones inmunes a lo que acontece a su alrededor. Sin embargo, su vida cotidiana es mucho menos violenta de lo que muestran los medios, y sigue siendo un lugar mucho más seguro que tantos otros en nuestra sociedad, lo cual

no elude serios problemas a resolver.

Es clave incluir el debate sobre el papel de los medios con estas problemáticas; la propia guía ofrece pistas y orienta a las aulas, especialmente a quienes las conducen, para preservar el criterio de cuidado e integridad de nuestros estudiantes, que tantas veces son objeto de revictimización en estos casos<sup>2</sup> así como para proteger a los trabajadores de la educación en situaciones que suelen ser muy difíciles, irrumpen inesperadamente y con urgencias que no son las que debe atender la escuela, en las que muchas veces prima la necesidad de buscar culpables rápidamente, hacer de un dato una generalización, o la simple búsqueda del impacto y espectaculariza-

## LOS MEDIOS NO SON RESPONSABLES DE LAS SITUACIONES DE CONFLICTOS Y/O VIOLENCIAS EN LAS ESCUELAS, PERO LA COBERTURA QUE REALIZAN REVELA QUE TAMPOCO SON AJENOS

ción mediática, razón por la cual resulta indispensable priorizar a la escuela y su comunidad para abordar y resolver el conflicto en su contexto institucional sin dejar de ofrecer la información pertinente y en forma cuidadosa que legítimamente requieren los medios. Porque, y vale esta necesaria aclaración, los medios de comunicación no son responsables de estas situaciones de conflictos y/o violencias en las aulas, pero la cobertura que realizan sobre éstas nos revelan que tampoco son ajenos.

A través de la Guía, el Estado da respuesta a estos problemas poniendo palabra y orientaciones para la acción y prevención de los conflictos en el colegio; una palabra reflexiva, construida sobre una lógica opuesta al estruendo espectacular. Porque la solución a las problemáticas de una institución fundamental como la escuela no puede provenir de los discursos producidos a partir del cálculo mercantil sino del Estado como representante del interés común. ◇

### Notas

<sup>1</sup> Se ha lanzado una serie de cursos de formación para preceptores, docentes, directivos, equipos de apoyo y orientación escolar a partir de septiembre de 2014, que integra a miles de cursantes, y que se ampliarán y reeditarán en 2015.

<sup>2</sup> En la Guía se sostiene que "a veces, la forma de presentar la información vulnera los derechos de las personas involucradas y no ayuda a la comprensión del fenómeno, esto es, no se plantea aquí no vincularse con los medios de comunicación, sino hacerlo con expreso cuidado de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. En otras oportunidades, propicia el prejuicio de un fenómeno, refuerza la circulación de rumores y adjudica responsabilidades sin la investigación adecuada. Son muchas las situaciones en que se produce la revictimización de niñas, niños y adolescentes frente a la reiteración permanente del problema y sus consecuencias por parte de los medios".



# ¿Ya elegiste a dónde te vas de vacaciones?



ACERCATE A TU SECCIONAL MÁS PRÓXIMA  
Y **CONSULTÁ LOS DESTINOS**  
QUE TENEMOS PARA OFRECERTE

# CON O SIN EL BOMBO: EL PERONISMO EN LA CULTURA ARGENTINA

UN RECORRIDO POR LA HISTORIA Y LA LITERATURA NACIONAL DESDE UNA ÓPTICA DIFERENTE. DESDE DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, PASANDO POR JORGE LUIS BORGES HASTA LLEGAR A ARTURO JAURETCHE. DISÍMILES VISIONES DE LA CULTURA POPULAR.

**POR RODOLFO EDWARDS**

Crítico literario, poeta, escritor y periodista.  
Autor del libro “*Con el bombo y la palabra*”

**D**evelar las relaciones del peronismo con la palabra escrita fue para mí un desafío enorme. Muchas veces, me sentí como un niño perdido en medio de un bosque lleno de árboles altísimos, coronados por copas frondosas e indescifrables. Pronto, me di cuenta de que estaba atrapado en un laberinto donde todos los caminos se cruzaban y confundían. Seguir rastros, analizar pisadas en el barro y huellas dactilares de protagonistas y testigos de una epopeya que parece no tener final, recoger pedazos de la historia argentina para tratar de vislumbrar sentidos en una materia siempre bullente y cambiante, fue una tarea verdaderamente cíclopea pero apasionante.

*Con el bombo y la palabra. El peronismo en las letras argentinas. Una historia de odios y lealtades* es un ring donde se libran combates verbales con un encarnizado apasionamiento, que sólo el peronismo pudo despertar en la cultura política argentina. Panfletos, odas triunfales, libelos infamatorios, todo sirve para subirse a un tren que sigue corriendo por los rieles de la historia con una marcha vertiginosa, no apta para cardíacos. No faltó prácticamente nadie a este banquete literario: Jorge Luis Borges, Arturo Jauretche, Adolfo Bioy Casares, Raúl Scalabrini Ortiz, Ezequiel Martínez Estrada, Enrique Santos Discépolo, David Viñas, Leopoldo Marechal, Silvina Ocampo,

Leónidas Lamborghini, se mezclan entre jirones de la memoria, armando un relato fascinante que aún continúa con nuevos actores pero despertando las mismas controversias de antaño.

Domingo Faustino Sarmiento escribió con la pluma y la palabra y también con la espada, según rezan los versos que el catalán Leopoldo Corretjer dedicó en homenaje al gran sanjuanino. El inspirado educador y político argentino fue el responsable de la construcción de aquel eje que formateó para siempre nuestra cultura: la civilización frente a la barbarie, el orden frente al caos, la organización frente al desmadre.

Separando la paja del trigo, Sarmiento trató de redimir el ser nacional de los males endémicos que lo azotaban desde que se libró del yugo de la corona española. La civilización tenía que venir necesaria e ineluctablemente de allende los mares, de legislaciones ancestrales, de la carne endurecida por los siglos del viejo mundo donde se acuñó un centralismo cultural y político fuera de toda sospecha o cuestionamiento.

Del lado de la barbarie quedó la resaca del país, los moradores del subsuelo, el descarte. A lo largo de la historia argentina, el campo cultural se vio sumido en complejos debates para analizar todas estas cuestiones. ¿Debíamos resignar nuestra cultura para integrarnos a los dictados de las modas literarias y ar-



tísticas europeas? Lamentablemente, muchos intelectuales vivieron (y viven) mirando por el rabillo del ojo hacia afuera de su país, por las dudas, no sea cosa de que los acusen de “bárbaros” o “grasas” si les llega a gustar una payada, un tango reo, una chacarera o un chamamé. Sarmiento supo cruzar brillantemente literatura y política en su obra cumbre, *Facundo*, libro al que le puso un subtítulo más que sugerente: “*Civilización y barbarie en las pampas argentinas*”: “¿Qué impresiones ha de dejar en el habitante de la República Argentina el simple acto de clavar los ojos en el horizonte y ver... no ver nada porque cuanto más hunde los ojos en aquel horizonte incierto, vaporoso, indefinido, más se le aleja, más lo fascina, lo confunde y lo sume en la contemplación y la duda? ¿Dónde termina aquel mundo que quiere en vano penetrar? ¡No lo sabe! ¿Qué hay más allá de lo que ve? **¡La soledad, el peligro, el salvaje, la muerte!**”, dice Sarmiento

## LA CULTURA DEBER SER HECHA POR TODOS LOS SECTORES SOCIALES

mostrando claramente cómo representa a las clases populares: siempre el “otro” es el peligroso, el indefinible, el sinuoso, envuelto en una nebulosa que se expande en la lejanía como un símbolo funesto y oscuro. Por ese camino, inaugurado por Sarmiento, también andarían en el futuro los escritores más celebrados del siglo XX; con la misma saña definieron a los hijos de la tierra, a esos morochos que llegaban a las ciudades en pos de una vida mejor. “*Las grandes líneas de representación de ese mundo antagónico han sido tradicionalmente la paranoia o la parodia. El pánico y la burla*”, subraya Ricardo Piglia, comentando la visión que las élites culturales suelen tener acerca de esa “otredad” que les provoca inquietud y perplejidad. De esa manera reaccionaron Jorge Luis Borges y Adolfo Bioy Casares cuando escribieron “La fiesta del monstruo” en 1947, un texto claramente destituyente, que denigraba la persona del general Juan Domingo Perón y satirizaba cruelmente a sus seguidores. Borges es el gran “matricero” de la literatura antiperonista. Su cuento “El simulacro” parodia el velorio de Evita y la devoción del pueblo que la lloró. Julio Cortázar, en su cuento “Las puertas del cielo”, también define como “monstruos” a personas de piel oscura que concurren a un baile popular. Lamentablemente, otros escritores, a lo largo de todas estas décadas, imitaron las mismas mañas de Borges, denigrando a las figuras consulares del movimiento peronista, llegando a extremos inimaginables donde se mezclan la necrofilia, la pornografía bizarra y las calumnias más atroces.

Mi libro “*Con el bombo y la palabra*” también tiene

un subtítulo: “*El peronismo en las letras argentinas. Una historia de odios y lealtades*”. La idea central de mi trabajo es analizar las tensiones que existen entre el peronismo y el campo cultural. Desde el amor y desde el odio se han escrito todo tipo de textos: novelas, cuentos, poemas, manifiestos y proclamas. Mitos blancos y mitos negros han dividido al país en dos mitades irreconciliables. Por un lado, una cultura liberal, negadora de todo lo que huele a populacho y, por el otro, una cultura comprometida con los deseos y las esperanzas del pueblo argentino. Para mí, “escribir con el bombo” es escribir con el corazón, con los sentimientos, con el compañerismo. Con ese ritmo de los latidos del pueblo escribieron Nicolás Olivari, Arturo Cancela, Leopoldo Marechal, Horacio Rega Molina, Arturo Jauretche, Raúl Scalabrini Ortiz, Enrique Santos Discépolo, Juan José Hernández Arregui, John William Cooke, Germán Rozenmacher, Homero Manzi, Cátulo Castillo y tantas otras voces que fueron formando una tradición sólida y con premisas claras: la cultura deber ser hecha por todos los sectores sociales. Un país es una suma de tradiciones, una bandera tejida por miles de manos, con muchos colores y tonalidades. Se puede leer a Borges y a Marechal, a Martínez Estrada y a Jauretche, cada uno de ellos nos enriquece y completa el rompecabezas de la Patria. El problema aparece cuando se desprecia, se ningunea y se cajonea lo popular. Los responsables son los cipayos culturales de siempre, a los que les molesta la democratización efectiva de la educación y la cultura que implementan los gobiernos populares. El dilema sigue siendo el mismo: un país para pocos o un país para todos. De todo esto habla *Con el bombo y la palabra*. ◇

*Con el bombo y la palabra* es recomendable para profesores de literatura, sociología e historia, ya que se analizan todo tipo de textos, remarcando las vinculaciones y cruces de literatura y política. Por ejemplo en el capítulo “Narrar el 17 O”, se realiza un recorrido exhaustivo por la manera en que los periódicos de la época trataron los hechos acaecidos el 17 de octubre de 1945. También se hace hincapié en otros núcleos dramáticos de la historia del peronismo como los bombardeos a Plaza de Mayo, los fusilamientos de 1956, o la toma del Frigorífico Lisandro de la Torre en 1959, analizando una serie de ficciones que se ocuparon de narrar estos tópicos. La literatura argentina del siglo XIX está representada con autores como Esteban Echeverría, Domingo Faustino Sarmiento, Hilario Ascasubi, José Hernández, Eduardo Gutiérrez y Lucio V. Mansilla que son puestos en relación con sus maneras de representar el período rosista.





Educación

# BIBLIOTECA ESCOLAR: UN NUEVO PARADIGMA

PRESERVACIÓN, CONSERVACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE MATERIALES EDUCATIVOS HISTÓRICOS SON LOS OBJETIVOS DE ESTE ESPACIO QUE SE REVALORIZA DENTRO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

POR **SANTIAGO MACHADO** - BIBLIOTECARIO DE SADOP

**D**urante años, la biblioteca escolar se configuró en el imaginario colectivo como un espacio de castigo para el alumno. “El que se porta mal, va a la biblioteca”, era la frase tristemente célebre a la que nos habíamos acostumbrado.



Otro hecho que estaba aceptado era el de entender al puesto del bibliotecario escolar como un lugar destinado a ser cubierto por cualquiera, menos por una persona formada en el tema. Y ni hablar del cuidado que muchas veces recibían colecciones históricas de diferentes establecimientos educativos, relegadas al olvido en sótanos y depósitos.

## LA BIBLIOTECA SE REDEFINE Y SE CONFIGURA COMO UN ÁMBITO QUE TIENE COMO FINALIDAD LA CONSTRUCCIÓN DE LA MEMORIA COLECTIVA

Pero los tiempos cambian y las ideas también. En los últimos diez años hubo una reivindicación de la biblioteca como espacio fundamental para complementar y enriquecer la tarea docente. En este nuevo escenario, se redefine y se configura como un ámbito que tiene como finalidad la construcción de la memoria colectiva, la inclusión sociocultural y el desarrollo de propuestas de investigación en base a las necesidades de la comunidad.

Son tres los ejes que han posibilitado este reposicionamiento. El primero de ellos es la creación de los programas Bibliotecas Escolares y Especializadas de la República Argentina (BERA) y Memoria de la Educación Argentina (MEDAR), ambos coordinados por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, encabezada por Graciela Perrone.

El primero tiene sus orígenes en el año 1998 y se consolida como Programa Nacional en 2006, a través de la Resolución Ministerial 432. BERA tiene como finalidad, entre otras cosas, favorecer desde las bibliotecas escolares la construcción de ciudadanía y el afianzamiento de valores ligados a la solidaridad, la cooperación y la identidad nacional. Uno de los logros indiscutidos de este programa, entre tantos, es la difusión gratuita del

software *Aguapey*, una herramienta informática que permite gestionar las distintas colecciones. Este software de manufactura nacional, y utilizado en cientos de establecimientos educativos, ha tenido una amplia difusión gracias a que, desde el Ministerio de Educación, se brindan capacitaciones gratuitas de manera mensual.

Por su parte, el programa MEDAR, coordinado por la profesora Mariana Alcobre, busca generar en las escuelas espacios para que cada establecimiento recupere su propia memoria educativa a través de la creación de bibliotecas, archivos y museos. Es una estrategia que tiene que ver directamente con la preservación, la conservación y la puesta en valor de materiales educativos históricos.

El segundo eje se conforma por el *Programa Conectar Igualdad* y el *Plan Nacional de Lectura*. El primero ha disminuido la brecha digital de una forma significativa: alrededor de cinco millones de netbooks entregadas a la comunidad de docentes y alumnos.

## LO IMPRESO Y LO DIGITAL NO SON SOPORTES EXCLUYENTES SINO COMPLEMENTARIOS EN LA CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTO



## EL BIBLIOTECARIO DEBE REDOBLAR LA APUESTA Y PRESENTARSE COMO UN AGENTE CREATIVO QUE LE APORTA UN EXTRA AL CONTENIDO

Es ahí donde el bibliotecario escolar debe actuar alfabetizando al alumnado, en términos de enseñarle a adquirir la capacidad de saber cuándo y por qué se necesita información, dónde se encuentra, y cómo se evalúa, utiliza y comunica de manera ética. El complemento a este programa ha sido el Plan Nacional de Lectura, que le sirve al bibliotecario para mantener un contacto recurrente con el libro, recordando así, que tanto lo impreso como lo digital, no son soportes excluyentes sino complementarios en la construcción de conocimiento.

Como eje final se encuentra la promulgación de la Ley N° 26.917 de Bibliotecas Escolares. Esta establece la creación de un Sistema Nacional de Bibliotecas Escolares y Unidades de Información, fomenta el trabajo colaborativo entre establecimientos, y promueve la conservación y la preservación de los materiales históricos de las instituciones. Además, marca condiciones mínimas para un correcto funcionamiento, en términos de colección y equipamiento

tecnológico. Esta normativa es el resultado de un largo trabajo de discusión y consenso en todas las jurisdicciones del país, promovido desde el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Biblioteca Nacional de Maestros y se enmarca en la Ley de Educación Nacional N° 26.206. Así, se busca atender, de forma federal e integradora, la diversidad de escenarios educativos presentes a lo largo y a lo ancho del país. Este último eje conforma una pieza fundamental de política pública para la gestión de la información y el conocimiento en las unidades de información del sistema educativo.

Con este contexto que se ha logrado, debemos reflexionar sobre la actividad en sí misma y sobre qué hacemos y en qué ámbito hacemos. Bajo ningún aspecto se debe pensar que el presupuesto es el único factor que le permite al bibliotecario desempeñar su función correctamente.

Si bien el contar con recursos económicos facilita







la gestión, este no tiene que ser un impedimento sino un factor que nos motive a desempeñar estrategias para optimizar lo que tenemos y conseguir lo que nos falta. Entre tantas líneas de acción que se pueden tomar, se debe mantener un fluido contacto con sus pares a fines de generar redes que faciliten el intercambio, suministrar y promover la creación de catálogos colectivos y, por sobre todo, intercambiar ideas. Estas tres estrategias son fundamentales.

En la actualidad, la sociedad atraviesa lo que se denomina como "la revolución digital", o sea, la incursión de las Nuevas Tecnologías (TIC) en nuestra vida. La biblioteca escolar, ante esta situación, no puede circunscribirse a funcionar sólo como un lugar que

## LA BIBLIOTECA DEBE SER UN RECURSO FACILITADOR QUE GENERE POSIBILIDADES REALES DE APOYO A LOS DOCENTES

las TIC, sin olvidar nunca que la tecnología ayuda al hombre y no lo reemplaza.

Para finalizar, hay un concepto que se debe internalizar: ningún buscador de Internet reemplaza al bibliotecario escolar. La capacidad de seleccionar recursos digitales que sean de utilidad para el aprendizaje de los contenidos curriculares, agrupar los recur-



guarda materiales –impresos y digitales– y los presta cuando son requeridos. Por el contrario, el bibliotecario debe redoblar la apuesta y presentarse como un agente creativo que le aporta un extra al contenido que se ofrece: presentar el material de diferentes formas, sugerir otras lecturas, informar sobre la existencia de materiales audiovisuales sobre la temática, sugerir actividades. Para lograr esto, la formación profesional es fundamental. Aprender a utilizar distintos softwares, como editores de imágenes, de sonido, de gráficos y utilitarios; capitalizar el carácter práctico de

los confiables por categorías, presentarlos de forma ordenada y generar un interés genuino por el material en el alumno/docente, siguen siendo actividades propias de esta figura, que no puede ser replicada por ningún tipo de tecnología.

Las bibliotecas escolares no son todas iguales: algunas cuentan con muchos metros cuadrados, otras tienen muy poco espacio, algunas tienen mucho equipamiento informático, otras no; algunas cuentan con disponibilidad de personal y en otras todas las actividades recaen en una sola persona. Sin dudas, las formas y matices pueden ser múltiples, pero todas deben encontrar su anclaje y su razón de ser en el sistema educativo, articulándose como recurso facilitador que genere posibilidades reales de apoyo a los docentes. ◇

## NINGÚN BUSCADOR DE INTERNET REEMPLAZA AL BIBLIOTECARIO ESCOLAR

Tras 20 años de lucha, llega el día en que los docentes privados firman las actas acuerdo por el Convenio Colectivo de Trabajo

¿QUÉ TRAÉS AHÍ?

LAPICERAS,  
MUCHAS LAPICERAS

NADA VA A IMPEDIR  
QUE HOY FIRMEMOS  
ESAS ACTAS



Daniel  
PAZ

«Radio»  
**SADOP**



Música, información y palabras.

DESCARGA NUESTRA  
APLICACIÓN:



SINDICATO ARGENTINO DE DOCENTES PRIVADOS







**SADOP**

Sindicato Argentino de Docentes Privados



/sadopnacion



@sadopnacion

[www.radiosadop.net](http://www.radiosadop.net)

[www.sadop.net](http://www.sadop.net)



/sadopprensa